

TOMO III No. 1

Revista de la Academia
de
Geografía e Historia de
Nicaragua

MANAGUA, NICARAGUA, C. A.

1939

Tipografía LA PRENSA—Managua.

No. 36

JUNTA DIRECTIVA DE LA ACADEMIA DE GEOGRAFIA E HISTORIA DE NICARAGUA

Presidente,	Dr. Rosendo Argüello
Vice-Presidente,	Dr. Pedro Joaquín Chamorro
Secretario,	Dr. Emilio Alvarez
Vice-Secretario,	Dr. Ramón Romero
Tesorero,	Dr. Modesto Armijo
Vocal 1o.	Gral. Felipe Neri Fernández
Vocal 2o.	Doña Josefa de Aguerri
Vocal 3o.	Br. Don Luis A. Cabrales

MIEMBROS DE NUMERO

Excmo. Sr. Dr. don José Antonio Lezcano y Ortega,
Arzobispo de Managua,
Dr. H. A. Castellón,
Dr. Andrés Vega Bolaños,
Dr. Gabriel Rivas,
Dr. Salvador Mendieta,
Dr. Joaquín Gómez,
Dr. Jerónimo Aguilar h.,
Gral. don Alfonso Valle,
Gral. don Juan José Estrada,
Don Esteban Escobar,
Don Sofonías Salvatierra,
Don Ignacio Fonseca,
Br. José Coronel Urtecho,
Don Leonardo Montalván,
Doña María Gámez de Mercury,
Doña Leonor García de Estrada,
Don Juan Ramón Avilés,
Don Carlos Gómez,
Don Luis Cuadra Cea.

REVISTA

DE LA ACADEMIA DE GEOGRAFIA E HISTORIA DE
NICARAGUA

DIRECTOR: DOCTOR PEDRO JOAQUÍN CHAMORRO

REDACTORES: DOCTOR EMILIO ALVAREZ Y DR. LUIS ALBERTO CABRALES

ADMINISTRADOR: GUSTAVO KATTENGELL h.

TOMO III

MANAGUA, ENERO DE 1939

No. 1

Breves apuntamientos acerca de la reincorporación de la Mosquitia

Por JOSE D. GAMEZ.

En poder del autor existen: toda la correspondencia oficial y privada del Presidente Zelaya con los empleados y jefes militares de la Costa durante los últimos meses de 1893, el año de 1894 y parte de 1895 y con los ministros diplomáticos Guzmán y Barrios en Washington y Londres; los papeles todos que conservaba don Rigoberto Cabezas al tiempo de su muerte, obsequiados por su hermano don Diego; la documentación oficial del Dr. Madriz y cartas de éste al General Zelaya, de carácter confidencial; algunas relaciones escritas de testigos presenciales y las polémicas y discusiones posteriores por la prensa sobre los mismos sucesos.

J. D. G.

I

PRELIMINARES

El pensamiento, mejor dicho, el anhelo patriótico de reincorporar a Nicaragua la que se llamó *Reserva Mosquita* existió siempre entre los hombres pensadores del país desde 1860 en que la Convención inglesa de ese año dejó entrever la posibilidad de conseguirla en tiempo no lejano y especialmente en 1887, durante la administración del señor don Evaristo Carazo en que se hizo más visible esa posibilidad.

Coincidió con el empeño del señor Carazo un suceso ^{de} estos,
R. de la

ca importancia, pero que indudablemente contribuyó a estimular su patriótico anhelo. En el mes de marzo de aquel año regresó a Nicaragua después de tres años de ausencia, un emigrado político de la administración anterior, que permaneció varios meses en la *Reserva Mosquita* y logró por circunstancias especiales el favor y la confianza de los Ministros del Consejo de Bluefields, que constituía el gobierno mosquito. Dicho emigrado, a quien se supuso roto con Nicaragua por las injusticias de que había sido víctima de parte del gobierno que presidió el Dr. Cárdenas, logró averiguar, confidencialmente, la indiferencia con que el gobierno inglés miraba los asuntos de la Mosquitia y el convencimiento que tenían los miembros del Consejo, de estar por esa circunstancia a merced del gobierno de Nicaragua, que podía ocupar de hecho el territorio mosco y anexarlo a la República, conforme al tratado con Inglaterra por el solo hecho de que se alterase el orden y ellos no pudieran, como no podrían restablecerlo con sus propias fuerzas.

Impuesto de lo anterior el Presidente Carazo y de un plan que le proponía el emigrado antedicho, aplazó su aceptación para algunos meses después, mientras agotaba los medios diplomáticos con el gobierno inglés, ante el cual acreditó Ministro Plenipotenciario al ex Presidente don Adán Cárdenas. La muerte sorprendió al señor Carazo sin haber tenido tiempo de asegurar los antecedentes que necesitaba, o sea la aquiescencia de los gobiernos inglés y americano, con los cuales no deseaba ningún desacuerdo.

El Sr. D. Roberto Sacasa, sucesor del Presidente Carazo, era amigo personal del emigrado de quien hemos hecho mención, el cual pasó en diciembre de 1889 a visitarlo en Managua y a gestionar en el sentido de no perder la oportunidad de recuperar la Mosquitia. El Dr. Sacasa acogió con entusiasmo el pensamiento, y le manifestó que desde días anteriores estaba dando pasos activos en ese sentido, y se habían dado instrucciones a nuestros representantes en Wáshington y Londres, que era donde debía resolverse el problema.

Tanto la administración del señor Carazo como la del doctor Sacasa protegieron abiertamente la fiebre bananera que en el

Dr de la Reserva, se despertó en muchos nicaragüenses

Don La

del interior. Fue establecido el distrito del Siquia, se le dotó con una administración departamental de la cual fue jefe el Comisario de Nicaragua en la Reserva, se le nombró un gobernador de policía con su correspondiente resguardo militar, fue inaugurada la ciudad del Rama y declarada puerto de entrada, y se colocó *vis a vis* de la Reserva, aquel centro activo enteramente nacional y sujeto en un todo al Gobierno de Nicaragua.

Conocida era la Memoria del Canciller inglés Lord John Rusell presentada al Parlamento el 19 de enero de 1853. "Es evidente, decía en ella aquel estadista británico, que desde que Inglaterra se comprometió a proteger y defender a los indios mosquitos ha cambiado la posición de las partes interesadas. En primer lugar, España, en vez de ejercer soberanía absoluta en Centro América y de prohibir el comercio en la Costa de sus domicilios, ha perdido ya el poder sobre el Continente, desde el Cabo de Hornos hasta la Florida: en segundo lugar, los indios mosquitos, en vez de gobernar su propia tribu según sus costumbres, sirven ahora de pretexto para que europeos y americanos trafiquen o comercien en Greytown y en toda la costa Mosquita a usanza de las naciones civilizadas; y en tercer lugar, Inglaterra, en vez de tener interés en defender a los indios mosquitos para rescatar parte del territorio centroamericano dominado por los españoles y de abrirles una puerta, dejó ya de tenerlo, exceptuando el interés que le pueda inspirar su antigua amistad con los indios de la misma Mosquitia".

Después de aquella declaración oficial de que tomaron buena nota los americanos, siguiéronse con calor las discusiones entre los gobiernos inglés y americano hasta llegar al tratado aclarativo de Dallas-Clarendon que puso término a las cuestiones pendientes y dejó establecida la *Reserva Mosquita* y su gobierno propio hasta tanto que por un acto espontáneo prefiriesen los moscos reincorporarse a Nicaragua.

Los gobiernos conservadores de Carazo y Sacasa tuvieron la aquiescencia de la Gran Bretaña para la reincorporación de la *Reserva Mosquita* siempre que fuese voluntariamente proclamada por el pueblo mosquito; lo cual era un sofisma de parte del gobierno inglés por cuanto los indios mosquitos, degradados y embrutecidos por el gobierno de negros de Jamaica que imperaba en la Reserva, no tenían más voluntad que la de éstos,

quienes les habían enseñado a tener horror a los nicaragüenses y ser fanáticos adoradores del gobierno de Su Majestad Británica que para ellos valía más que el mismo Dios. Hallar la manera de vencer aquel imposible era un problema cuya solución no encontraban los conservadores, a pesar de que el gobierno americano los alentaba a buscar el medio de conseguir cómo los mosquitos hiciesen de algún modo esa proclamación o bien algún otro expediente que conforme el tratado con la Gran Bretaña fuese permitido.

Así las cosas, llegó el año de 1893, y con éste la revolución de Granada de abril de aquel año, que dió en tierra con la administración del Dr. Sacasa. A raíz de este suceso reapareció en Managua *El Termómetro*, periódico liberal bastante autorizado entre sus partidarios, trayendo un artículo de fondo, inspirado por el núcleo liberal de la capital, en el que se llamaba formalmente la atención a la Junta de Gobierno sobre la necesidad de proceder en seguida a la reincorporación de la *Reserva Mosquita* al dominio de Nicaragua. El pensamiento era simpático a los revolucionarios; pero otras atenciones de aquellos días hicieron que fuese descuidado.

II

LA CUESTION MOSQUITA

De una circular diplomática del Ministro de Relaciones Exteriores, don José Madriz, tomamos los siguientes datos, verdadera síntesis de la cuestión mosquita.

Antes de 1821, la Costa de Mosquitos perteneció a la corona de España por derecho de conquista y ocupación. Así lo reconoció Inglaterra en el tratado de Versalles de 20 de enero de 1783 y en el de Londres de 4 de julio de 1786.

Después de aquella fecha no hubo pretensión ninguna por parte de esta última potencia al protectorado sobre dicha costa, sino hasta el año de 1838, en que el vice cónsul británico declaró al gobierno de Nicaragua que no podía disponer de los terrenos pertenecientes a la tribu Mosquita sobre la Costa del Norte, porque esa tribu formaba una nación independiente bajo el protectorado de Su Majestad Británica.

Prolongadas discusiones surgieron más tarde entre los go-

biernos de los Estados Unidos y la Gran Bretaña con motivo de este protectorado, porque aquél vió en esa nueva pretensión del gobierno británico una infracción de la doctrina de Monroe, que desde su aparición fue regla fundamental del derecho público americano y principio protector de las nacionalidades del Nuevo Mundo contra el peligro que entonces ofrecía la intervención de las potencias europeas en los negocios políticos de este continente.

Esa contienda diplomática tuvo feliz término en el tratado de Clayton Bulwer, firmado en Washington el 19 de abril de 1850 en el cual fue establecida la absoluta neutralidad de la proyectada comunicación interoceánica al través del territorio nicaragüense, y la prohibición para ambas partes de ocupar, fortificar, colonizar, asumir o ejercer algún dominio, protección o alianza sobre el territorio de Nicaragua, Costa Rica, la Costa de Mosquitos o cualquiera otra parte de la América Central. Se ve por este convenio que el protectorado inglés sobre la Costa de Mosquitos obedecía principal, sino exclusivamente, al interés de la Gran Bretaña en la obra del canal interoceánico.

Muy poco después de concluído el tratado de Clayton-Bulwer ocurrieron disputas respecto a su interpretación. Los Estados Unidos creyeron que con él quedaba para siempre retirada de Centro América la influencia británica; y la otra parte declaró que en el tratado se hablaba tan sólo de futuras adquisiciones, sin comprenderse en lo menos los derechos preexistentes. Esta oposición ocasionó serias desavenencias entre ambos países, y el deseo que en repetidas ocasiones ha manifestado el gobierno americano de poner término a un convenio sobre cuyo legítimo sentido y genuina interpretación difieren sustancialmente ambas partes.

La Costa de Mosquitos, no obstante aquel pacto, continuó bajo el protectorado de Inglaterra. Nicaragua insistió en sus reclamaciones contra lo que consideraba una usurpación de su territorio: los Estados Unidos la apoyaron en su demanda, invocando como argumento el tratado de Clayton-Bulwer.

En 1856 las potencias signatarias del referido tratado celebraron un arreglo conocido con el nombre de tratado Dallas-Clarendon, por el cual se asigna a los indios mosquitos una zona definida de territorio sobre la Costa Atlántica, dentro de la cual

se regirían independientemente por sus propias leyes y costumbres y se declara la validez de las enajenaciones de territorio hechas por la autoridad de los indios mosquitos antes del 10. de enero de 1848. Este nuevo tratado no se llevó a efecto entre las partes por no haber aceptado el gobierno británico ciertas modificaciones que le hizo el Congreso de los Estados Unidos.

Convencida la Gran Bretaña de la dificultad de llegar con el gobierno americano a una conclusión satisfactoria a sus intereses, intentó un arreglo directo con la República de Nicaragua, de la cual obtuvo el tratado suscrito en Managua el 28 de enero de 1860.

La sustancia de este pacto es la siguiente:

1o. Reconoce a Nicaragua como soberana del territorio mosquito y declara concluido el protectorado británico tres meses después del canje de las ratificaciones.

2o. Define el distrito asignado a los indios mosquitos bajo la soberanía de Nicaragua.

3o. Da a los indios el derecho de gobernarse a sí mismos y de gobernar a todas las personas residentes dentro del distrito, según sus propias costumbres y conforme a los reglamentos que puedan de vez en cuando ser adoptados por ellos, no siendo incompatibles con los derechos de soberanía de Nicaragua.

4o. Declara que los indios pueden convenir en el futuro en su absoluta incorporación a la República.

5o. Establece una subvención anual de cinco mil pesos a favor de los indios durante un decenio.

6o. Su Majestad Británica se obliga a emplear sus buenos oficios para que el jefe de los indios acepte el tratado.

7o. Declara libre el puerto de San Juan del Norte.

Los restantes artículos se refieren a la validez de los títulos de la enajenación mosquito y establecen ciertas reglas para su confirmación.

En setiembre de 1861 fue dictada la Constitución del Gobierno Municipal de la Reserva, en cuyo artículo 4o. se revalidó una acta del gobierno mosquito, expedida en 1846, por la cual se confirma el establecimiento de las leyes de Inglaterra en la Reserva; poniendo así de manifiesto que no habían sido las costumbres indígenas, sino las leyes inglesas, la base del gobierno Municipal. Si a esto se agrega la circunstancia de que súbditos

británicos originarios de Jamaica, gozaban de absoluta influencia en los indios y disponían de los destinos de la tribu, y el hecho, varias veces repetido, de que el gobierno de Su Majestad Británica hubiese interpelado al de Nicaragua por sus diferencias con el de la Mosquitia, se comprenderá fácilmente que la influencia británica quedó subsistiendo siempre, no en su antigua forma, pero sí con idénticos resultados para Nicaragua, la cual fue soberana de aquel territorio tan solo de nombre.

Del tratado de 1860 con la Gran Bretaña, Nicaragua no obtuvo los resultados prácticos que esperaba. Rechazada su legítima influencia, sin vigor ninguno su derecho de soberanía, le tocó tan sólo pagar cincuenta mil pesos por la subvención mosquita, sujetarse a responder ante las naciones por los desmanes que pudiera cometer el gobierno Municipal a pesar de no tener medio de impedirlos; y recibir de ese mismo gobierno, en más de una ocasión, gravísimas ofensas, todo esto para que más tarde se le ofreciera en cambio el poder izar su pabellón en la Reserva y mantener allí un Comisario cuya acción se procuraba entorpecer y cuyo decoro no siempre recibió el merecido tributo de respeto.

Un incidente vino después de 1860 a complicar de modo serio la cuestión mosquita. Fue la suspensión de pago de las anualidades, por razones fundadas, a juicio del gobierno de Nicaragua. El grado de esta diferencia llegó a tanto, como que el representante británico en Centro América declaró que el gobierno de Su Majestad se vería forzado a intervenir formalmente en el asunto, para obligar a Nicaragua a cumplir el compromiso de pago a favor del jefe mosco.

De acuerdo las partes en someter la disputa al fallo de un árbitro, se designó con tal fin a Su Majestad el Emperador de Austria. El laudo debía resolver, además, sobre la legalidad de ciertos impuestos establecidos en San Juan del Norte y, según la mente del gobierno de Nicaragua, definir clara y precisamente el significado práctico de la soberanía reconocida a la República de Nicaragua por el tratado de 1860.

El árbitro dictó su sentencia el 2 de julio de 1881. Por ella, como se ha dicho antes, quedó limitado el derecho de Nicaragua en la *Reserva Mosquita* a la simple formalidad de izar su bandera y nombrar un Comisario para la protección de sus

derechos. En cambio confería a la Mosquitia la prerrogativa de usar bandera, de reglamentar su comercio y establecer derechos de importación y exportación, basándose en que la Reserva tenía de derecho *existencia nacional separada* y como tal formaba un departamento que dependía económicamente de sí misma.

Aquel laudo no podía ser más arbitrario, pues la autonomía concedida a los indios mosquitos en el tratado de 1860 era puramente municipal y se refería al conjunto de los negocios internos, sin que pudiera extenderse más allá de ese límite.

El tratado de 1860 había señalado como límite de la *Reserva Mosquita* la costa del Mar Caribe; pero el gobierno de la Mosquitia mantuvo indebidamente como de pertenencia suya el archipiélago de Corn Island; y no fue sino hasta en 1890 cuando al través de dificultades y discusiones enojosas, logró el gobierno de la República proclamar de hecho su soberanía absoluta en aquellas islas.

Hubo sin embargo un incidente previo que merece referirse. En agosto de 1888 recibió noticia el gobierno de Nicaragua de que el de Colombia intentaba apoderarse de Corn Island, y que al efecto, el Gobernador de San Andrés conduciría allí una expedición militar. Tropas de Nicaragua al mando del General don José Bonilla, acudieron, de orden del Presidente Carazo, a la defensa de la isla amenazada. El gobierno de la Reserva envió también un Magistrado y 40 hombres con el mismo fin, aunque con instrucciones terminantes de no ponerse bajo las órdenes de ninguna autoridad nicaragüense ni aun en el caso de invasión. Dicho Magistrado declaró en una junta, en presencia del General Bonilla, que Nicaragua no tenía derecho para asumir el mando superior de la isla, y que el Consejo de Bluefields había discutido el punto y tomado esa resolución.

El 20 de octubre de 1887 el gobierno de Nicaragua nombró, de acuerdo con el laudo arbitral, al Comisario que debía representarlo en la Reserva y a quien se le promovieron numerosas disputas por el Jefe de los indios. Derechos claros incontrovertibles, emanados de la soberanía y sobre los cuales no contenía el tratado ninguna restricción, ni tampoco el laudo, fueron puestos en tela de juicio o desconocidos abiertamente. Ya se objetaba al gobierno nacional el establecimiento de una

oficina de correos en Bluefields, como si tal servicio fuese un asunto doméstico y no materia de un tratado internacional; ya se pretendía impedirle la demarcación provisional del límite del Oeste de la Reserva que se hacía para evitar cuestiones de jurisdicción con nuevos distritos creados a ese lado; ora se detenía en Bluefields, para sujetarlos a impuestos, cual si fuesen mercancías de particulares, las especies fiscales que el gobierno enviaba a dichos distritos; ora se intentaba desarmar las tropas de la República que pasaban al través de los ríos de la Reserva para el interior del país; ocurriendo además muchas otras cosas por el estilo; agregando a todo esto algunas veces la intemperancia en el lenguaje de parte del gobierno Municipal y el anuncio de apelar en apoyo de sus pretensiones al gobierno de Su Majestad Británica.

El gobierno Municipal, por otra parte, creó papel moneda, legisló sobre cuarentenas, sobre extradición, sobre entrada y salida de extranjeros estableciendo impuestos sobre la segunda, sujeto a registro y pago de derechos de aduana las mercancías que pasaban en tránsito por los ríos de la Reserva para el interior de la República; desobedeció abiertamente un decreto del Poder Supremo, impidiendo de hecho al piloto Olivers Simmons el ejercicio de su profesión sobre el curso del río Escondido, a pesar de haber alcanzado para ello autorización del Poder Ejecutivo; y por último, con abusos cometidos contra particulares dió motivo fundado para reclamaciones que en definitiva pudieron acarrear grave responsabilidad sobre el país. Y por último, hasta el derecho de ocupación militar que no había sido objeto de disputa, lo fue en 1888. El Marqués de Salisbury, principal Secretario de Estado de Su Majestad Británica, hizo saber por medio de su representante en Centro América al gobierno de Nicaragua, "que la construcción de fuertes, arsenales, o el ejercicio de actos de policía o jurisdicción militar por las autoridades nicaragüenses en territorio mosquito, eran contrarias al espíritu del tratado, según la interpretación que le daba el laudo del Emperador de Austria".

Tal era el estado de la cuestión mosquito al finalizar el año de 1893. Veamos ahora cómo y de qué manera pudo el patriotismo nicaragüense vencer tantas dificultades y devolver a la

Nación la más bella parte de su territorio, entonces poco menos que perdida.

III

PRIMER ACTO DEL DRAMA

Llegó por fin el triunfo del Partido Liberal en Nicaragua, en julio de 1893, y sus principales hombres no olvidaron su favorito pensamiento de la reincorporación de la *Reserva Mosquita*.

Don Carlos Alberto Lacayo, con quien la revolución triunfante tenía deudas de reconocimiento por servicios anteriores prestados al Partido Liberal, fue nombrado, en el mes de octubre, Comisario de la República en la Reserva; pero él exigió con empeño que lo acompañase su amigo favorito don Rigoberto Cabezas, persona inteligentísima, de un valor probado, de grandes ambiciones en la vida pública, de una honradez reconocida, de un carácter aventurero y resuelto, y además con renombre de escritor. Lacayo era un comerciante bien conocido en el país y su empeño en que le acompañara Cabezas parecía obedecer al pensamiento de llevar consigo un mentor o cosa por el estilo; por lo cual hubo que complacerlo, y se le dió al señor Cabezas el nombramiento de Inspector de Armas o sea Comandante Militar de la Costa con jurisdicción sobre el Rama y Cabo de Gracias en donde existían pequeñas guarniciones de policía.

Los dos funcionarios eran jóvenes y hacían su estreno de empleados públicos, se mostraban entusiastas por el pensamiento del gobierno de procurar hábilmente para Nicaragua el dominio de la Costa, mostrándose anhelosos de corresponder a esa honrosa misión que reputaban como la muestra de mayor confianza que podría dárseles, y caminaban tan acordes y parecían estar tan identificados que se tuvo fe en su esfuerzo mancomunado. Para el mayor acierto recibieron ambos claras y terminantes instrucciones entre las cuales figuró la de llevar en la Comisaría un libro en que se registrasen uno por uno y separadamente los nombres de los vecinos de la Costa debiendo éstos expresar en seguida, autorizándolo con su firma, sus generales de la ley y la nacionalidad que tenían. El objeto no era otro que obligar a los jamaicanos, que se habían apoderado del gobierno de la Reserva, a expresar que eran súbditos ingleses,

para en seguida, en conformidad con el tratado de 1860, retirar los de la administración pública, que debía ser servida "por los propios indios," según la letra de dicho tratado.

Iban tan resueltos los comisionados Lacayo y Cabezas, como que de común acuerdo determinaron romper lanzas desde su llegada a Bluefields en donde desembarcaron el 23 de octubre de 1893. En efecto, aprovechando el acto público de la recepción oficial y la presencia del Almirante Americano que se hallaba en el puerto y fue convidado adrede, el Comisario Lacayo leyó un discurso en inglés, en el que expresó que llegaba de parte de un nuevo gobierno de Nicaragua, que lidiaba desde hacía muchos años por llevar a la práctica los principios liberales: que ese gobierno se proponía atender eficaz y enérgicamente la *Reserva Mosquita*, que era el más bello y prometedor horizonte de la patria nicaragüense: que en nombre de ese mismo gobierno llegaba también a representar la soberanía de Nicaragua en la Mosquitia, a hacerla efectiva y a ejercer con ella una nueva acción en el territorio de la Reserva.

"Yo no dudo—dijo para terminar—, digo más, tengo fe en que dentro de la justicia serán cumplidas las esperanzas del patriotismo nicaragüense, y se verán en breve coronados los esfuerzos del General Presidente Zelaya".

La acción mancomunada de Cabezas apareció bien visible en aquel enérgico y atrevido discurso, que Lacayo pronunciaba con patriótica entereza, haciendo todo honor al entonces prestigioso jefe, General Zelaya.

El Comisario, en su calidad de representante legal del gobierno de Nicaragua, invitó al Jefe Mosquito, Roberto Henry Clarence a conferenciar con el Concejo Municipal de la Reserva, con el objeto de entrar en franca inteligencia sobre la interpretación y práctica de las estipulaciones del tratado con la Gran Bretaña de 1860, creador de la *Reserva Mosquita*. Las conferencias se efectuaron en el Palacio Mosco con asistencia, por parte de Nicaragua, del Comisario Lacayo y del Inspector Cabezas, y por parte de los mosquitos, del Jefe Clarence y de los concejales Cuthbert, Patterson, Hodgson, Thomas y otros. Hubo como cuatro de aquellas conferencias sin que el Comisario ni el Inspector hubiesen obtenido ventaja alguna para Nicaragua.

El 12 de diciembre dirigieron Lacayo y Cabezas una carta firmada por ambos al General Zelaya, manifestándole que por los cablegramas de la prensa americana habían sabido la difícil posición creada a su gobierno por el Presidente Vázquez de Honduras, hasta el extremo de creerse segura una guerra entre ambos países: que con ese motivo el Inspector Cabezas se había dirigido al Ministro de la Guerra, pidiéndole instrucciones, armas y elementos para cumplir con su deber. Agregaban que podría ser muy conveniente, en caso de guerra con Honduras, llamar la atención de Vázquez por el lado de Trujillo por medio de una expedición militar a cargo de uno de tantos jefes hondureños emigrados.

En los días 13, 25 y 27 escribieron también al General Zelaya, informándole de su recibimiento y de haber visitado al Almirante Americano a bordo del buque de guerra *San Francisco*. Con este motivo y el de haberse anunciado como generales del Ejército nacional, solicitaron que se les extendiese el nombramiento respectivo.

Con fecha 18 de enero siguiente (1894), Zelaya les dice entre otras cosas:

“Celebro mucho la manera digna con que Uds. fueron recibidos a bordo del vapor *San Francisco*, y aplaudo asimismo que hayan invitado al Almirante para la recepción del Comisario.... Ví el discurso que con este motivo pronunció el señor Comisario y me agradó bastante.

“Presumo que ya habrán hecho Uds. el paseo a Laguna de Perlas y confío en que las muestras de atención de parte del Jefe de la Mosquitia, sarán Uds. devolvérselas con creces a fin de ir predisponiendo su ánimo en favor del gobierno actual. De conformidad con los deseos de Uds., les mando por este mismo correo el título de General que me solicitan”.

El 2 de enero de 1894 avisaron los señores Lacayo y Cabezas, en carta suscrita por ambos y dirigida al Presidente Zelaya, que habían salido de Bluefields para el interior los emigrados hondureños que allí estaban asilados, con el objeto de enrolarse en las filas del ejército nicaragüense. Indicaban que habían contratado el vapor *Carazo* para el servicio de la Comisaría por creerlo indispensable en aquellas circunstancias para las comunicaciones y vigilancia de la Costa; y que si él consideraba oportuno

tuna la invasión a Honduras por el lado del Atlántico, tal como se la habían propuesto, podrían conseguir un buen vapor para ir a puertos hondureños con tropas; lo cual daría el buen resultado de distraer la atención del enemigo por aquel lado.

El 11 del propio mes, volvieron los mismos a escribir dando informes detallados de sus labores administrativas, de la creación de rentas fiscales, y avisando de haber llegado el General Miguel R. Dávila a Bluefields.

Mientras tanto, contestando Cabezas una carta recibida del Inspector del Cabo de Gracias, General don Francisco Guerrero, le decía entre otras cosas, el 8 del mismo mes de enero: "Por lo que respecta a la cooperación de Mr. Palmer en el capital propósito de la reincorporación, la debemos aprovechar en todo lo que ella pueda valer. Al pronto no es oportuno dar ningún paso, tanto porque la atención del Gobierno está ocupada toda en la guerra, cuanto porque está estudiando el mejor medio de llevar a cabo la obra, y el plan debe llevarse adelante en un momento dado y cuando esté previsto todo lo que pueda ocurrir. En este asunto es indispensable la mayor reserva. Nosotros al pronto procuraremos adormecer a los negros para que ellos no se encuentren ahogados antes de tiempo y ocurran a ciertos medios extremos entregándose en manos inteligentes que nos sería más difícil combatir. Ellos tienen graves dificultades interiores que se les hacen más invencibles cada día. Su gobierno está anarquizado; y mientras nosotros nos poseemos bien de cual sea el medio más a propósito para la reincorporación, ellos se desprestigian y debilitan. De todo lo que resolvamos le tendré a Ud. al corriente."

Rotas las hostilidades con Honduras, entró de lleno la situación de guerra en el país. El Inspector del Cabo avisó a las autoridades de Nicaragua en Bluefields que como a siete millas del Cabo estaba acampada en actitud amenazante, una fuerza hondureña al mando de un General Tamayo que le había intimado ya la entrega del puerto sin resistencia.

Aquel aviso fue suficiente para que el General Cabezas con su energía característica se pusiese en movimiento sin esperar órdenes del interior. Dispuso en consecuencia levantar fuerzas nicaragüenses en el vecino distrito del Siquia y para ello ordenó al Gobernador de Policía de dicho distrito, Coronel don Francis

co E. Torres que reclutase sin pérdida de tiempo toda la gente que fuese posible y la equipase con rifles que le autorizaba para comprarlos de quien los tuviera, con el objeto de hacer la defensa del puerto de Bluefields de acuerdo con el gobierno mosco a quien se informó de todo. También ordenó al Coronel Torres enviase urgentemente dos individuos de su confianza a la estación telegráfica de la ciudad de Acoyapa, en Chontales, a poner los partes que le acompañaba y en los cuales se informaba al Presidente Zelaya de las novedades que ocurrían. Los telegramas fueron remitidos por Torres tal como se le prevenía.

El General Zelaya había ordenado al General Miguel R. Dávila, emigrado hondureño que desempeñaba el puesto de Administrador de la Aduana del Castillo, que, acompañado de los amigos que pudiese conseguir, marchase rápidamente a Bluefields y se pusiese al frente de la tropa que allí le darían las autoridades nicaragüenses y se dirigiese en seguida hacia el Cabo de Gracias a batir a Tamayo, y continuando después la campaña contra el gobierno de Honduras por aquel lado. Dávila llegó a Bluefields y de allí pasó al Rama para recibir del Coronel Torres la fuerza que éste tenía organizada en aquella ciudad. Tan luego como la recibió, regresó con ella a Bluefields; pero a su arribo dirigió el Jefe Mosco una enérgica protesta al Comisario Lacayo, no obstante que la fuerza de Dávila había quedado a bordo del pontón *Mabel Cameaux* que se hallaba varado en la bahía. "Siendo esto, concluía diciendo el Jefe Mosco, una violación del solemne tratado de Managua de 28 de enero de 1860 y contrario al laudo del Emperador de Austria, protesto, en consecuencia, contra los actos de Ud. como Comisario de la Reserva; renuevo mi protesta y la pondré en conocimiento del gobierno de Su Majestad Británica, una de las altas partes signatarias del tratado antedicho."

Lacayo contestó el 12 del mismo mes, manifestando la penosa sorpresa que le había causado aquella protesta, que revelaba un espíritu poco amistoso de parte del Gobierno Municipal hacia el Gobierno Soberano, daba fundamento a sospechas por todo extremo delicadas, y consignaba una noción enteramente extraviada sobre el tratado de Managua, cuyo texto no daba lugar a interpretaciones antojadizas, que pudiesen desvirtuar los atributos de soberanía de la República en la Reserva. Agrega-

ba que Nicaragua estaba en armas por haberle sido declarada la guerra por Honduras, en la cual se había derramado ya la primera sangre y era llegado el caso de poner sus costas y fronteras en estado de defensa. "Negarle esta acción, continuaba diciendo Lacayo, negarle el supremo derecho de proveer a su propia existencia, es de tal modo absurdo, que no puedo ni por un momento poner en tela de discusión tan clara y natural prerrogativa".

Concluída la contestación de Lacayo con esta amonestación: "Pero hay más, y llega el momento de declararlo a S. E. para su gobierno: yo tendría como subversivo, en esta hora de guerra, cualquier acto tendiente a desnaturalizar nuestra acción de defensa; y en tal virtud, quienquiera que fuese el culpable, lo haría juzgar por un Consejo de Campaña, poniéndolo bajo el reato de nuestras severas leyes militares, porque así me lo impone el deber de salvar en mi jurisdicción el honor e integridad de la República. Tengo denuncia formal de que se ha tratado de organizar una fuerza con el objeto de hacer un acto de rebeldía contra el Soberano; y se me ha asegurado que S. E. no es extraño a ese movimiento, lo que me he resistido a creer, porque hace muy poco S. E. me significaba tan cordiales sentimientos hacia Nicaragua; que yo le he creído identificado por esas simpatías y por patriotismo en las vicisitudes de la Nación.

"Pero si fuese cierto que se atenta de algún modo contra la soberanía de Nicaragua, ello sí sería violatorio del tratado de Managua y nos demostraría que tenemos aquí un enemigo aliado del que combatimos en la frontera. He mandado seguir las informaciones del caso y daré con ellas cuenta a mi Gobierno, acompañándolas asimismo con atestados irrefutables, que demuestren que el tratado de Managua y el laudo del Emperador de Austria han sido rotos desde hace tiempo en la Reserva por un círculo oligarca y usurpador. No admito, por último, el derecho de S. E. a dirigir gestión alguna diplomática al gobierno de Su Majestad Británica, porque como S. E. no debe ignorar, ni está bajo el protectorado de Inglaterra, ni tiene representación ni responsabilidad internacional para presentarse como parte, interpretando arbitrariamente una convención de soberanos".

Como Dávila iba de camino para el Cabo y no tenía para qué desembarcar su tropa en Bluefields, la diferencia se terminó de hecho con su marcha hacia el Cabo, en cuya jurisdicción batió a Tamayo en la aldea de Ilaya en la margen izquierda del río Coco, en donde alcanzó completo triunfo.

El gobierno mosquito, preocupado con aquella situación anormal y con las amenazas del Comisario Lacayo, se dirigió por escrito al gobierno inglés, informándole de todo cuanto ocurría y encareciéndole el envío de un buque de guerra que le diera protección contra Nicaragua.

Seguidamente, con fecha 17 del mismo mes de enero, dirigió el Jefe Mosco al Comisario Lacayo la siguiente comunicación: "Habiendo tenido informes de que tropas de Honduras están a punto de tomar el Cabo de Gracias a Dios e invadir la *Reserva Mosquita*, he considerado esencialmente necesario colocar en el Bluff una guardia de veinticinco hombres, la que será reforzada con cincuenta, o más, si fuere preciso, para la protección del Poder Soberano y de la Reserva".

El Comisario nicaragüense le contestó con fecha 19: "No tengo ningún inconveniente en permitir que el Gobierno Municipal levante esa fuerza, para mientras nuestro ejército de operaciones del Norte viene a cubrir todos los puestos militares de la Costa."

En el propio día le reprodujo el Jefe Clarence: "Tomada en consideración la carta transcrita, no puedo aceptar los términos que contiene".

La exaltación producida por aquella disputa fue mucha y tomaba mayores proporciones a medida que el tiempo pasaba. Esto hizo que Lacayo y Cabezas enviasen al Coronel don Luis Cartín a Managua a informar al Presidente Zelaya y a solicitarle el envío de una fuerza militar que respaldase sus procedimientos.

Un día después, el 19 de enero, aprovechando un conducto seguro, escribieron nuevamente al Presidente, anunciándole la partida del Coronel Cartín, y diciéndole: "Aquí se van desarrollándose los acontecimientos. El prestigio de Nicaragua en la Mosquitia es cada día mayor. Nuestra actitud enérgica se ha impueuesto, y si ella es secundada, como no lo dudamos, por el apoyo pronto y bastante de Ud., ahora más que nunca, en el

caso de dar el paso más grande en favor de la reincorporación de la Mosquitia, no debemos perder tiempo. La fuerza y elementos que hemos pedido por medio del señor Coronel Cartín, no deben escatimarme. Estos intereses son preciosos, ya que se nos presenta oportunidad para avanzar, hagámoslo sin trepidación. Nosotros vamos meditando cada paso para no salirnos un momento del derecho y para no procurar un conflicto. Así es que todo, muy a pesar de los negros, se desenvuelve dentro del tratado, pero con gran detrimento del poder de los miembros de este gobierno”.

Informaban además que, por motivo de la expedición del General Dávila, se habían visto obligados a prestar a Mr. Ingram \$3 800 que esperaban recibir cuanto antes por ser para ellos un compromiso de honor.

El Presidente Zelaya contestó solamente al General Cabezas, el 30 del mismo enero, refiriéndose a las cartas anteriores de Lacayo y Cabezas, y dándole en cierto modo el lugar prominente en los asuntos de la Costa. He aquí algunos párrafos de esa carta, que fue la que lanzó a Cabezas a llevar a cabo su rompimiento con el gobierno mosquito.

“Por sus apreciables comunicaciones últimamente recibidas, quedo impuesto de sus trabajos en esa región y de la actitud enérgica que Ud. ha asumido para hacer valer los derechos de Nicaragua e imprimir a la política de esos pueblos la del país en general.

“La protesta presentada por el Jefe de la Reserva con motivo de haber transitado nuestras fuerzas por el territorio, está contestada por Ud. en términos satisfactorios y con la entereza que las circunstancias requieren.

“La idea iniciada por Ud. allí, relativa a las actas de los indios, me agrada sobre manera, pues creo que es uno de los medios más adecuados para conseguir, aunque de un modo paulatino pero eficaz, la completa anexión de esa hermosa faja de tierra.

“Tengo suficiente confianza en su actividad e inteligencia para que puedan con todo el tino debido, darle el curso conveniente al asunto de anexión, de modo que no se perciban de nuestras intenciones, ni infundir alarmantes sospechas. También me parece conveniente explotar en los negros todo aquello

que pueda prestarnos oportuna conyuntura para lograr nuestro objeto.

“Con el Coronel Cartín envió 150 hombres, tanto para que las determinaciones que Ud. tome tengan el debido respeto, como para que sean una garantía contra cualquiera eventualidad en la frontera. Procure sí estar en comunicación frecuente con todas las autoridades del litoral y esforzarse porque no se interrumpa, logrando de este modo estar listos para auxiliarnos mutuamente.

“Como he dicho a Ud. la confianza del Gobierno en sus procedimientos me excusa de darle instrucciones, que su pericia y el mejor conocimiento de esos lugares pueden suplir. . .

“Haga Ud. común esta carta al señor Comisario”.

Quedaba pues, conforme el contenido de la comunicación anterior, delegado todo el poder del Gobierno en el Inspector Cabezas para que éste procediese como lo estimase más conveniente a los intereses nacionales, y el Comisario Lacayo notificado por la misma comunicación de quedar subordinado al Inspector en todo lo relativo al asunto de reincorporación de la *Reserva Mosquita*.

El Coronel Cartín, con sus 150 hombres, llegó a la bahía de Bluefields el 9 de febrero de 1894 y puso en manos del Inspector Cabezas la comunicación anterior.

Tan luego como se presentó el Coronel Cartín, fue enviada por el Comisario Lacayo al Jefe Mosquito, una comunicación con fecha del propio día en que le participaba que en ese día debían penetrar a la ciudad las tropas de Nicaragua y que se acuartelarían abordo del pontón *Mabel Comeaux*; advirtiéndole que dichas tropas saldrían francas a la ciudad, bajo el cuidado de sus jefes, y las faltas que cometiesen serían castigadas en su puesto militar.

“Debería S. E., —terminaba diciendo el Comisario—prevenir a la policía no haga ningún acto de hostilidad contra los oficiales y tropa, evitando vejatorios registros y todo acto que pudiera ser tenido como ofensivo a nuestra fuerza”.

Pocas horas después se recibió la contestación del Jefe Mosquito: “En respuesta (decía después de haber reproducido el oficio del Comisario) permítame decirle, que el estableci-

miento de puestos militares y de policía en el territorio de la Reserva, por el Gobierno Supremo de Nicaragua, es contrario al espíritu del tratado de Managua de 1860, tal como fue interpretado por el Emperador de Austria.

“Hasta esta hora no había sido informado por S. E. de que tropas de Nicaragua iban a desembarcar en Bluefields, pues nadie sabe bajo qué circunstancias se desembarcan esas tropas aquí.

“No puedo permitir a los soldados entrar a la ciudad con armas de ninguna clase; todas las personas que arriban a la Reserva están sujetas a sus leyes; y cualquier individuo que las quebrante será aprehendido y juzgado, y si resulta culpable debe sufrir la pena legal”.

A continuación recibió el Comisario otra comunicación del propio Jefe en que le decía:

“Habiéndoseme informado de que está ahora un vapor en el Bluff, con soldados y cañones a bordo, para desembarcarlos aquí, he considerado de importancia, con el fin de evitar cualquier conflicto o mala inteligencia, proponer a S. E. las siguientes preguntas: 1a. Es S. E. el Comisario de la *Reserva Mosquita* en la forma que está declarada por el laudo del Emperador de Austria y de acuerdo con el tratado de Managua entre el gobierno de S. Majestad Británica y la República de Nicaragua?

2a. ¿Por qué autoridad y por qué Presidente fue S. E. nombrado Comisario de dicha *Reserva Mosquita*?

3a. ¿Existe ahora el tratado en referencia?

4a. ¿Respeto S. E., como Comisario de la Reserva los términos del tratado; y respeto S.E. y hace honor a la decisión del árbitro de dicho tratado, S. M. el Emperador de Austria?

5a. ¿Tiene S. E. órdenes directas del Presidente de la República de Nicaragua para verificar por medio de intimidación o violencia, la incorporación de la *Reserva Mosquita* bajo el gobierno Supremo de Nicaragua?

6a. ¿Piensa S. E. desembarcar tropas en Bluefields o en cualquier otro punto o puntos de la *Reserva Mosquita*?

7a. ¿Piensa S. E. asumir personalmente, o por otra u otras personas, el gobierno y control del gobierno Municipal de la *Reserva Mosquita*?

8a. ¿Quiere S. E. obedecer y respetar el gobierno de la

Reserva Mosquita y no intervenir en los asuntos internos conexiónados con la autoridad de la *Reserva Mosquita*?

9a. ¿Tiene S. E. todavía el cargo de Comisario de la Reserva, nombrado por el Presidente reconocido de la República de Nicaragua?

10a. ¿Piensa S. E. bombardear esta ciudad, como se me ha informado?"

El Comisario Lacayo contestó inmediatamente, rechazando en absoluto el intorrogatorio que se le hacía y protestando enérgicamente contra las suposiciones injuriosas que se desprendían de algunas preguntas de dicho interrogatorio.

La actitud hostil del Jefe Mosco no dejaba lugar a dudas, y Cabezas, creyendo insuficiente la fuerza del Coronel Cartín para someterlo, ordenó al Coronel Torres, por medio de un oficio que mandó con el oficial Salvador Agüero, encargado además de conducir algunos rifles winchesters que prestó a las autoridades de Nicaragua la casa de Wilson & Ingram, que reclutase a todos los nicaragüenses que pudiera conseguir y fuese con ellos a Bluefields en su auxilio para reprimir la insolencia del Jefe Mosco.

El Coronel Torres procedió inmediatamente a cumplir todo cuanto se le ordenaba; y fue tanta su actividad, como que pudo salir del Rama el día siguiente con una fuerza expedicionaria de más de cuatrocientos nicaragüenses, que voluntariamente y con el mayor entusiasmo se alistaron sin distinción de colores políticos. (1) Aquella fuerza llegó a bordo de *Mabel Comeaux* a las 12 de la noche del 11 de febrero. A su llegada ordenó el General Cabezas el desembarque inmediato en la ciudad de Bluefields, tanto de ella como de la del Coronel Cartín que aún permanecía abordo.

Tan luego como ambas fuerzas llegaron a Bluefields fueron distribuídas en los principales puntos de la ciudad, ocupan

(1) Justo es recordar que la mayor parte de estos 400 hombres eran operarios de las haciendas de bananos que en el Rama poseían las firmas Pedro Joaquín Chamorro e hijos, Virginia de Quadra e hijos, J. Miguel Gómez, Sebastián Uriza, Ignacio Zelaya B., Félix P. Alfaro. Alejandro Chamorro, Eduardo Montiel, Pbro. E. García, Agustín Bolaños G., Dionisio H. Thomas, Gregorio Guindos, Encarnación Ruiz y Tomás Manning. El auxllio estaba compuest opor oficiales y soldados voluntarios, nativos del interior del país. Entre los oficiales recordaremos al entonces Coronel Luis Mena, a los de igual grado D. Sebastián Uriza y D. Félix P. Alfaro, al Capitán D. Pablo Leal. (Nota del Director de la Revista).

do a continuación todos los lugares en que estaban acampadas las fuerzas del gobierno mosquito, las que se entregaron sin resistencia y huyeron en seguida por todas direcciones.

Después de aquellos movimientos, el Inspector Cabezas, radiante de satisfacción, se retiró a su oficina y, creyendo llegado el momento que debía aprovecharse y que estaba autorizado por el Presidente Zelaya para proceder como lo juzgase más conveniente para la realización del gran pensamiento que ocupaba la mente del Gobierno, escribió con su propia mano el famoso decreto que debía inmortalizarlo y que dató con la fecha del día inmediato *doce de febrero de 1894*.

El decreto decía así:

Rigoberto Cabezas,

Inspector General de la Costa Atlántica

CONSIDERANDO:

Que ha sido negado a Nicaragua por el Jefe de la *Reserva Mosquita* el derecho de poner fuerza en su territorio:

Que el mismo Jefe, en nota dirigida al Comisario de la República, de la cual se me ha dado conocimiento, se opone abiertamente a la movilización de nuestro Ejército, amenazando con captura y castigo a los soldados que porten sus armas:

Que la citada nota significa una negación categórica de la soberanía de Nicaragua y el desconocimiento de sus legítimas autoridades:

Que la situación de guerra en que se halla la República, todo acto que favorezca al enemigo exterior es un crimen de alta traición:

Por tanto, en uso de las facultades de que estoy investido,

DECRETO:

Art. 1. Ocúpese militarmente la ciudad de Bluefields y se la declara en estado de sitio.

Art. 2. Se desconoce a las actuales autoridades de la Reserva. El Comisario de la República organizará, según lo crea conveniente, el régimen administrativo y político.

Art. 3. Ninguna embarcación podrá zarpar del puerto si no es previo permiso de este mando.

Art. 4. Es prohibido formar grupos y reuniones políticas, y la portación de armas.

Art. 5. Los delitos que se cometan contra el orden y la seguridad del Estado serán juzgados militarmente.

Dado en Bluefields a doce de febrero de mil ochocientos noventa y cuatro. *R. Cabezas.*”

El decreto fue traducido a continuación al inglés y publicado a las ocho de la mañana del propio día de su fecha, con toda solemnidad, asistiendo en cuerpo toda la fuerza militar existente en la plaza, llevando desplegado el pabellón bicolor de la República.

El siguiente día 13, el Inspector Cabezas envió su informe justificativo al Ministro de la Gobernación. De ese informe, que vamos a reproducir íntegro, porque nos da a conocer cómo y por qué motivo dió aquel paso atrevido, y quién llevó toda la responsabilidad ante el Gobierno y también ante la Historia. Dice así:

“Tengo el honor de acompañar a Ud. varios documentos en copia, relativos al hecho que motiva el decreto de este mando de 12 de febrero, por el cual se tomó posesión de la ciudad de Bluefields y se desconocen las autoridades de la Reserva.

“De conformidad con lo que había meditado sobre el asunto de reincorporación, yo pensaba que ella debía llevarse a efecto desarrollando con eficacia y actividad un plan de administración, ejerciendo por todos los medios la soberanía de Nicaragua, y llevando a todas partes la influencia y la mirada de nuestras autoridades; pero los acontecimientos me impusieron un nuevo plan.

“Con motivo de la llegada de las fuerzas que comandaba el Coronel Cartín, se cruzaron algunas comunicaciones, concluyendo éstas con un acto de verdadera rebelión de parte del *Chief*, pues como verá Ud. en la nota del 10 de febrero, no sólo se negaba a nuestras fuerzas el derecho de penetrar en la ciudad, sino que se declaraba terminantemente la intención de desarmarnos.

“Bajo el punto de vista de nuestro honor militar la necesidad de hacer lo que creíamos nuestro derecho, se imponía de

un modo ineludible, so pena de renunciar a aquel derecho y de aparecer humillados. Por otra parte, bajo el aspecto político el momento que se presentaba era propicio, y perderlo, espezanzado apenas con otra mejor oportunidad, hubiera sido torpe, pues difícilmente podría volver a presentarse un caso como el de ahora, en el cual, dentro del tratado, hemos llegado a una reincorporación de hecho, porque paréceme fuera de toda discusión que al llevar el *Chief* el asunto al extremo de querer hacer efectiva por la fuerza su opinión particular, era no sólo negar nuestra soberanía sino atentar contra ella. Hay más, durante el tiempo que las fuerzas del Coronel Cartín había permanecido en el pontón *Mabel Comeaux*, en la ciudad se había desarrollado gran excitación, y los extranjeros, interesados como están en seguir explotando la Costa, fomentaban la revuelta y aun ofrecían ya ponerse de parte de los negros. Llegaba el caso, pues, de proceder con energía y de imponernos evitando el desarrollo de fuerzas que, con el pequeño número de soldados de que disponíamos, no hubiéramos podido dominar. Hay más de seiscientos *winchesters* en la población en poder de los negros, cada extranjero tiene el suyo, y semejantes elementos sin una vigilancia directa de nuestra parte, se habrían organizado, acarreándonos descréditos y gravísimas dificultades.

“En este estado las cosas, a las 12 1/2 de la noche del 11, dispuse atacar el cuartel de policía, cárcel y demás edificios públicos, y en efecto, a la una de la madrugada dividí las fuerzas, dando una parte al Coronel Cartín para que se apoderase del Palacio y cárcel, y tomando yo las otras para lanzarme sobre el cuartel de policía. Esta operación resultó muy feliz, porque fue tal el sigilo de ella que la sorpresa no les dió tiempo ni para hacer un disparo. Los soldados llevaban orden de no usar más que la bayoneta, de modo que la ciudad despertó sin saber lo que había acontecido. Entretanto el Coronel Cartín había verificado su cometido en el Palacio y cárcel. En el cuartel de policía tomamos cuarenta rifles, parque y algunos revólveres. En el Palacio había un cañón de estilo antiguo. Yo esperaba la cooperación de las fuerzas del Rama, que había ordenado trajese el Coronel Torres; pero él llegó como a las dos de la madrugada. Tanto la fuerza que teníamos aquí como la que comandaba el Coronel Torres, fueron organizadas en un solo cuerpo

para hacer los honores al pabellón de la República, que fue izado en el cuartel de policía en medio de los vítores del ejército. La rapidez de este movimiento dió el resultado de imprimir verdadero respeto por las fuerzas de Nicaragua; así es que yo espero que no tendremos ya ningún hecho de sangre.

“Mañana probablemente enviaré fuerzas a tomar Laguna de Perlas, y he llamado con urgencia al Inspector de Prinzapolka para extender el movimiento en todo el litoral.

“La fuerza del señor General Guerrero fue reducida, según informes que recibo hoy, al número de treinta plazas, lo cual atribuye la persona que me da noticias sobre esto, a la falta de disciplina que ocasionaba la deserción. Por dicha creo que Vázquez no está para pensar en atacarnos por este lado, pues si lo estuviera, el Inspector del Cabo no sabría cómo sostener una situación.

“Espero que mis actos reciban la aprobación de Ud.: ellos, de cualquier modo que fuese, han sido determinados después de meditar lo más detenidamente el asunto y de poner en él todas mis mejores intenciones. Ojalá él traiga a nuestra querida patria la honra y provecho que yo me he prometido.”

El 20 del mismo febrero completó el Inspector Cabezas su informe, en oficio dirigido al Comandante General Zelaya, en el cual le decía:

“El *Chief* y todo el Concejo de Gobierno se habían retirado de esta ciudad hacia Laguna de Perlas, y no dejé de temer que intentasen allí una resistencia. Pero nuestras fuerzas acudieron en el acto antes de que pudieran organizar una oposición, y la ciudad fue ocupada sin resistencia de ninguna clase. Así, pues, me es posible asegurar a Ud. que estamos en plena posesión de la Mosquitia y que con la fuerza que vino de Managua nos bastará sobradamente para mantener la autoridad y la vigilancia debida sobre esta puerta de la Costa”.

En el entretanto, el Cónsul británico en San Juan del Norte, se dirigió con fecha 13 de febrero de 1894 al Comisario Lacayo, manifestándole que acababa de recibir aviso del Procónsul británico en Bluefields de que esta ciudad había sido ocupada por fuerzas de Nicaragua, colocando la bandera de Nicaragua en el asta municipal del gobierno de la *Reserva Mosquita* y proclamando después la ley marcial; que dicho aviso le llegó

acompañado de la protesta que hacía el Jefe de los indios mosquitos por haber sido despejadas las calles de la población a la bayoneta y ocupado la tropa invasora el edificio de la aduana, del que fueron echados sus empleados. Después pasa el Cónsul a hacer presente, que los hechos a que se refiere son violatorios del tratado de 1860 con el gobierno de la Gran Bretaña, y concluye diciendo: . . . “le estimaré se digne Ud. informarme de lo acaecido para inteligencia del gobierno británico y de su Ministro acreditado en la República de Nicaragua; y decirme si las condiciones estipuladas en el tratado de Managua han sido observadas”.

El Comisario Lacayo le contestó a vuelta de correo el día 16, refiriendo los acontecimientos tales como pasaron, comentándolos favorablemente a los empleados del gobierno de Nicaragua y refutando las opiniones del gobierno inglés en cuanto a lo de creer sin derecho a Nicaragua para ejercer su soberanía en el territorio de la Reserva. Refiriéndose a este último, agregaba. “Aun cuando me sea por todos extremos respetable la opinión del señor Marqués de Salisbury, y aun cuando en mi calidad de Comisario no debo entrar en la discusión sustancial de este punto, creo de mi deber, en justificación de mis actos, declarar a Ud. que las opiniones del gobierno de Nicaragua no están de acuerdo en el particular con la interpretación del tratado, según lo entendió el Ministro de Su Majestad. Nicaragua se cree con bastante derecho para guardar militarmente este territorio, y para castigar en él toda tentativa de rebelión”.

Protestando no ser de su competencia la discusión diplomática de aquel asunto, el Comisario Lacayo entraba de lleno en ella y dejaba franca una puerta para las reclamaciones siguientes, que se fijaron en Bluefields en vez de haber sido llevadas a Managua.

Cosa del 22 de febrero llegó a Bluefields el buque de guerra inglés *Cleopatra* al mando de su capitán Curzon Howe. Este, en su primera visita que hizo al Comisario Lacayo, le habló de todo lo ocurrido en Bluefields, improbando los actos de las autoridades de Nicaragua y exigiendo que las cosas volviesen al estado que antes tenían.

El 27 del propio mes, el Comisario Lacayo, a bordo del bu

que de guerra *Cleopatra* de Su Majestad Británica dirigía a su Capitán Mr. Curzon Howe, la siguiente comunicación, que parece haber sido exigida: "Señor: Con referencia a mi personal entrevista con Ud. en la cual ofrecí abrogar esta tarde el decreto de ley marcial y la declaración de estar Bluefields en estado de sitio, tengo mucho gusto en dirigirme a Ud., para informarle de mi intención de llevar adelante dicho ofrecimiento, inmediatamente después de mi regreso a Bluefields, y de hacer izar la bandera mosquita el día siguiente por la mañana".

Mientras Lacayo por la carta anterior se comprometía a la abrogación completa del decreto de Cabezas del 12 de aquel mes, el Cónsul inglés Mr. Bingham le decía, cual pudiera haberlo un ministro diplomático con el Secretario de Relaciones Exteriores. "Es mi deber llamar su atención a las siguientes infracciones del tratado de Managua y de la interpretación de Su Majestad el Emperador de Austria.

"1a. El tratado expresamente estipula que la bandera de la *Reserva Mosquita* se permitirá tremolar simultáneamente con la del Estado Soberano, con tal que esté provista de un emblema de la soberanía de Nicaragua.

"2a. Que el Comisario del Supremo Gobierno no debe ingerirse en los negocios internos de los indios mosquitos, o ejercer cualquier jurisdicción en el distrito reservado.

"3a. La República de Nicaragua no está autorizada para reglamentar el tráfico de los indios mosquitos, ni para recaudar derechos sobre mercaderías importadas o exportadas en el territorio reservado a los indios mosquitos. Esos derechos pertenecen a dichos indios.

"En vista, pues, del estado actual de los negocios aquí, tengo ahora que pedir a S. E. que cumpla con las estipulaciones del tratado y restaure el *statu quo*, quedando pendiente para más tarde los demás arreglos que puedan hacerse por las altas partes contratantes, porque es imposible permitir que continúen tan serias infracciones, no habiéndose solicitado ni obtenido ningún consentimiento del gobierno de Su Majestad ni de los indios mosquitos.

"Su Excelencia debe ver que tal violación del tratado, públicamente ejercida ante una comunidad extranjera y en presencia de un buque de guerra británico, debe tarde o temprano,

reclamar la intervención del último, si se continuara en tal línea de conducta”.

El Comisario Lacayo, en vez de rechazar enérgicamente aquella intervención indebida del Cónsul británico, que usurpaba funciones diplomáticas de que carecía, le contestó extensamente el 3 de marzo siguiente, con un despacho propio de la Cancillería y no de un empleado seccional de Nicaragua, rebatiendo uno a uno, con lujo de erudición, los puntos sentados por el agente consular inglés.

“Yo entiendo, decía en conclusión Lacayo, que al hablarme Ud. de la intervención, en estos momentos, de un buque de guerra inglés, no ha sido a virtud de instrucciones de su Gobierno; y también creo que no ha querido Ud. formular una amenaza y poner en uno de los platillos la espada de Breno. La nación inglesa nos iguala a los débiles con los fuertes: los mide a todos con la noble y generosa medida del derecho; y tanto por esto cuanto porque las relaciones del gobierno de la República con el de Su Majestad Británica son cordiales y de sincera amistad, no he temido un momento medidas de fuerza, antes de ser agotados los recursos del convencimiento, que son el arma de los pueblos grandes, como el pueblo de Inglaterra. No, no creeré que en las palabras de Ud. pudo encerrarse el concepto de querer negar a Nicaragua los medios indicados por el Derecho Internacional, tanto más cuanto que he tenido la honra de tratar con el pundoroso marino que comanda el *Cleopatra*, y él ha afirmado en mí la ciega confianza que me inspiró siempre el carácter y alta justicia del gobierno de Su Majestad Británica. Debido a las amistosas gestiones del señor Capitán Curzon Howe se acordó levantar el estado de sitio, y como una prueba de mis intenciones, para que se viese que yo no pretendía romper un tratado, que es honor de mi país respetar, icé, conforme a ese tratado, simultáneamente con el pabellón de la República, la bandera de la Mosquitia.... A estos actos correspondió el Capitán del *Cleopatra* afirmándome, como era natural, que las gestiones diplomáticas de los representantes de Nicaragua e Inglaterra concluirían toda diferencia entre ambos países amigos, y también en mi opinión que a ellos y sólo a ellos, les es permitido discutir los derechos de los soberanos”.

El 4 de marzo regresó a Bluefields, de un viaje que hizo a

Colón, el buque de guerra *Cleopatra*. Su Capitán pasó en seguida una comunicación al Comisario Lacayo, manifestándole que le causaba mucha pena y sorpresa encontrar que poco o ningún progreso se había hecho hasta ese día para el restablecimiento del legítimo *status* de la Reserva Mosquita, recordándole al mismo tiempo que el Comisario estaba nombrado, mediante el tratado de 1860 para proteger los derechos soberanos de la República de Nicaragua, pero sin facultad de ingerirse en los negocios interiores del gobierno mosquito, ni de establecer impuestos o derechos a sus productos naturales o industrias: que la cuestión de una supuesta rebelión contra el Poder Soberano estaba contradicha cuando él mismo declaraba que casi era unánime el deseo de los indios de ser incorporados, y por lo mismo no había discusión sobre ese punto; pues cuando ese deseo fuese formalmente expresado, correspondería a los respectivos gobiernos el arreglo del asunto: que por consiguiente, la toma de posesión de Bluefields y del resto de la Reserva por la fuerza, era un hecho contrario a los términos del tratado de 1860 y del laudo del Emperador de Austria, desde luego que no había temor de invasión por enemigo extraño, ni de rebelión interna ni de menoscabo de los derechos soberanos de Nicaragua: que la continuada presencia de tropas nicaragüenses en la Reserva, no podía menos que interpretarse como una amenaza y manifestación contra el buque de guerra que estaba a su mando, el cual representaba el otro poder Soberano signatario del tratado: que su único pesar en aquellas circunstancias, era la ausencia de un buque de guerra de los Estados Unidos para que fuese en auxilio de muchos ciudadanos americanos que habían invertido gran capital en la Reserva y cuyas concesiones y tráfico habían sido desarrolladas al amparo del tratado de Managua, sin que pudieran ser sometidas a riesgo sin el consentimiento de los altos poderes contratantes; y que habiendo el Cónsul de Su Majestad Británica dirigiéndose al señor Comisario sobre esos asuntos y recibido una contestación que no puede juzgarse satisfactoria, se veía en el caso de pedirle el restablecimiento inmediato del Concejo del Jefe de los indios mosquitos y su gobierno, tal como estaba establecido por el tratado, y debiendo despedirse las tropas nicaragüenses, que él tendría gusto de conducir las en su buque a San Juan del Norte o al Cabo de Gracias a Dios.

Como consecuencia de la comunicación anterior, e inmediatamente después de su recibo, se levantó en el mismo día e acta siguiente: "Reunidos en la casa de Gobierno de Nicaragua, en la ciudad de Bluefields, el Capitán del buque de guerra inglés *Cleopatra*, el señor Cónsul inglés y el Comisario de la República en la Reserva, entraron en conferencia con el objeto de arreglar las diferencias que se han suscitado con motivo de la ocupación militar del territorio de la Reserva; y han venido en convenir que, mientras los soberanos debaten la cuestión, se establece un *modus vivendi*, conforme a las siguientes bases:

"1o. El Comisario organizará una policía para la guarda y seguridad de Bluefields.

"2o. El Comisario organizará también un Concejo Municipal, compuesto de cinco personas, dos de la elección del señor Cónsul americano, y tres de su propio nombramiento.

"3o. Las fuerzas militares serán retiradas de la ciudad de Bluefields y territorio reservado.

"4o. El Comisario declara que él hace todo honor a los compromisos internacionales del gobierno de la República con el gobierno de Su Majestad Británica *A. L. Curzon Howe - Carlos A. Lacayo - H. F. Bingham*".

En la orden general del día siguiente, 5 de marzo de 1894, hay una especie de proclama del Inspector Cabezas, despidiendo a los soldados nicaragüenses, en la cual, entre otras cosas dice: "No tengo un motivo de queja de vosotros y siento que os alejéis de mi lado contra toda mi voluntad, y por motivos ajenos a mi gestión personal".

De conformidad con el convenio del 4 de marzo se procedió al desarme de la fuerza nicaragüense, dejando únicamente para garantizar el orden de la población una policía compuesta de ocho o diez individuos; habiéndose comprometido el Capitán Curzon Howe a transportar en su buque a San Juan del Norte la tropa desarmada y a llevar empacadas las armas.

Embarcada aquella tropa el día 5 en la mañana, el Capitán del buque de guerra dirigió una comunicación al Comisario, protestándole por haberse quedado 20 soldados en la casa de la Aduana y declarándole que su nave no saldría sin ellos.

Lacayo le contestó a continuación, diciéndole que aquellos soldados no estaban en servicio activo, sino custodiando ele-

mentos de guerra, que serían despachados al Rama en la mañana siguiente o en la próxima oportunidad para ser licenciados en aquel puerto.

Después de aquel ligero incidente zarpó el buque inglés, y la tropa y los elementos de guerra empacados fueron desembarcados en San Juan del Norte.

Pero no había salido aún el *Cleopatra* de Bluefields cuando los negros jamaicanos, sin el respeto de la fuerza, formaron grupos e hicieron manifestaciones alarmantes, determinándose con todos sus síntomas característicos, un estado de abierta sedición: El Vice Cónsul inglés Mr. Hatch no ignoraba la actitud hostil del pueblo y para favorecerla fue él quien hizo que el Capitán del buque exigiera el retiro de los veinte soldados que iban con los elementos para el Rama. Los negros recorrieron la calle principal detrás de los soldados desarmados, antes de que éstos se embarcasen en el *Cleopatra*, insultándolos, lanzando mueras al Gobierno de Nicaragua y amenazando de muerte a las autoridades nicaragüenses y en especial al Inspector Cabezas, blanco propicio de los odios lugareños; habiendo pasado todo esto en presencia del Capitán Curzon Howe, que no pareció prestarle importancia. La reducida policía del Comisario quiso apaciguar aquel disturbio; pero los negros la atacaron, resultando muerto un policial y otro herido que fue Gabino Devie.

Cuando el *Cleopatra* se marchó a San Juan con los soldados nicaragüenses, dejó en tierra, en el Bluff, una columna de marinos al mando del Teniente Colmare; pero tan luego como se vió alejarse el buque, los negros se mostraron más agresivos en la ciudad, seguros de que la policía era insuficiente para contenerlos. Con tal motivo el Vicecónsul inglés, asociado de otras personas del comercio extranjero, propuso al Comisario Lacayo llamar a los marinos que estaban en el Bluff y encargarlos de la policía de la ciudad a las órdenes de la autoridad superior. Lacayo asintió gustoso y la fuerza inglesa del Bluff fue llamada a continuación para proteger las vidas y los intereses de aquel vecindario. Inmediatamente después se presentó en Bluefields, y desde su llegada estableció un riguroso servicio de campaña, y su Comandante dictó varias disposiciones de policía, una de las cuales prohibía transitar por las calles después de las siete de la noche.

El 9 de marzo, cuando ya estaba de regreso el *Cleopatra*, el Comisario Lacayo dirigió extenso oficio al Capitán Curzon Howe, en el cual hace una reminiscencia detallada del conflicto de Bluefields hasta la llegada de los marinos a encargarse de la policía de la ciudad a los que él mismo condujo al alojamiento que ocupaban entonces. "Pero la fuerza inglesa, dice en seguida, una vez ocupada la ciudad, ha usurpado las funciones que sólo corresponden a los delegados del soberano, y ha ejercido actos injustificados, irrespetando los derechos de la República, sin el menor miramiento por las relaciones que existen entre Nicaragua y la Gran Bretaña. Las protestas de conciliador acuerdo se han visto olvidadas, y quizás mañana tenga yo que soportar los reproches de mis conciudadanos, porque las apariencias son acusadoras, y ellas pudieran exhibirnos: a Ud. preparando bajo una fe púnica un plan de invasión, y a mí entregado cándidamente. Sin embargo, yo digo, porque así lo creo, que la conducta del Capitán del *Cleopatra* podrá haber sido equivocada, pero leal. . ."

"De cualquier modo que sea esta conducta de fuerza, tengo la opinión de que no será aprobada por el justiciero gobierno de Su Majestad Británica. El día de ayer recibí una nota del oficial jefe de la fuerza en tierra, en la que parece desconocerse mi calidad de Comisario de la República, y han sido fijadas en carteles varias notificaciones al pueblo de Bluefields, en los cuales se legisla en materia de policía, invadiendo así la jurisdicción del estado. En fin, los oficiales de la fuerza del vapor *Cleopatra* no sólo han ejercido actos de jurisdicción reservados al Soberano, no sólo han desembarcado elementos de guerra, sino que ayer concluyeron por desarmar siete soldados pertenecientes a la guarnición de Corn Island, pasando enseguida al extremo de apoderarse del almacén de guerra de la Nación, hecho que, sean cuales fueren mis respetos personales hacia Ud., no puedo soportar sin protesta.

". . . En virtud de mis anteriores declaraciones, vengo en protestar solemnemente al señor Capitán del buque de guerra de Su Majestad Británica:

- 1o. Por la ocupación militar del Bluff.
- 2o. Por desembarque de armamentos y soldados en Bluefields.

3o. Por la usurpación de funciones correspondientes a las autoridades de Nicaragua.

4o. Por la detención y desarme de soldados nicaragüenses.

5o. Por la toma violenta del almacén de guerra.

6o. Por violación flagrante del tratado de Managua de 1860.”

A continuación, con la fecha del mismo día 9 de marzo y el membrete *Concejo Municipal Provisional de la Reserva Mosquita*, fue dirigida por el propio Comisario Lacayo, al Capitán Curzon Howe la siguiente comunicación que hizo olvidar la anterior.

“Este Concejo fue organizado de acuerdo con el protocolo fecha 4 del presente, formado entre Ud., el señor H. F. Bingham y el Comisario de Nicaragua en la Reserva; y habiendo sido informados por nuestro Presidente de la conversación que tuvo Ud. respecto al aumento de este Concejo con representantes británicos y mosquitos, lo que se ha dejado a nuestra decisión, nos permitimos preguntarle, cómo puede hacerse ésto, cuando el Art. 2o. del Protocolo dice:

“El Comisario organizará un Concejo Municipal, compuesto de cinco miembros, dos nombrados por el Cónsul o Agente consular americano, y tres nombrados por el Comisario”.

“También nos permitimos preguntarle, estando pendiente la organización de la policía, si el privilegio que se nos acordó nos permite dirigirnos a su oficial a cargo de los marinos en tierra, con el objeto de conservar la paz pública. Incluimos copia de las actas de la junta en nuestra organización.

“Esperando su inmediata respuesta para poder proceder, quedamos de Ud. atentos servidores. *Carlos A. Lacayo*. Presidente.”

La contestación de aquel oficio no se hizo esperar mucho; el día siguiente, 10 de marzo, la llevó personalmente el Capitán Curzon Howe en una comunicación suscrita por él. Decía así:

“Habiendo recibido una comunicación del Concejo Provisional Municipal dirigida a mí, en forma incorrecta, porque si bien concluye en primera persona de plural, no viene firmada más que por don Carlos A. Lacayo, pidiéndome inmediata contestación, siento que me haya sido imposible enviar anoche mismo mi respuesta.

“Es por consiguiente motivo de placer para mí, presentarme en persona ante el Honorable Concejo para responder a sus preguntas. . . .

“Respuesta 1º. Habiendo el Concejo dejado de cumplir su compromiso, en cuanto al retiro de las tropas y material de guerra de la Reserva Mosquita, y habiéndome dado su solemne palabra de honor en presencia del Agente consular de los Estados Unidos, de proponer la conveniencia de agregar más representación al Concejo Provisional; y habiendo parecido aceptable esa opinión, lo mismo al Capitán Seat que a mí, exigí el cumplimiento de esa oferta. Las propias palabras de S. E. fueron las siguientes. “Yo mismo indicaré la necesidad de la mayor representación en el Concejo, y sugeriré que se le agreguen cuatro miembros: dos súbditos británicos, un criollo y un indio mosquito. Tuvo también la bondad de agregar que aquella proposición, siendo hecha por él, debía ser aceptada necesariamente a despecho de cualquiera oposición que se presentase, por cuanto aquél era el deseo de la comunidad extranjera”.

“2º. No puede darse ninguna orden a los oficiales y soldados que sirven bajo mi mando en Bluefields, en virtud de súplica que me hizo el Comisario y las autoridades consulares presentes, si no es comunicada dicha orden por mi medio. Tengo seguridad de que cualquiera súplica razonable que se les haga, será atendida y respetada por ellos, aunque yo me encuentre ausente.

“Y por cuanto la nave está tan distante de esta ciudad, recomiendo que cualquier súplica concerniente a los deberes que se me han encargado por el Comisario y la comunidad de Bluefields, se dirija al Teniente Reginald B. Colmore, quien la atenderá cumplidamente, si no excediese a su autoridad.

“Rindo las gracias al Honorable Concejo por haberme proporcionado una copia del acta de su primera reunión; y en recompensa a su bondad por haberme proporcionado esos detalles, tengo el honor de replicar: El señor Lacayo olvida que su proposición para el aumento del Concejo fue hecha por él mismo al Capitán Seat y a mí, en la Agencia Consular de los Estados Unidos, y no en simple conversación conmigo.

“No debe fijarse don Denis H. Thomas en que el Concejo no puede violar el protocolo de arreglo, por cuanto ha sido ya

violado por las autoridades de Nicaragua; y de las tres partes signatarias del convenio, Mr. Bingham y yo tendremos mucho placer en acceder a la admirable iniciativa del señor Lacayo.

“En consecuencia, sostengo que no hay objeción posible para no aceptar la sabia sugestión de S. E. el Comisario.... Tan importante juzgo ésto, que si no se le acepta, considero la negativa como un elemento de peligro para la paz y seguridad de la comunidad, que se me ha confiado por el Comisario de Nicaragua y las autoridades consulares; y me veré en la necesidad de asumir personalmente la responsabilidad del paso, para mientras me vienen instrucciones definidas; y declino en el señor Lacayo la culpa de esta falta de fe de mi parte y de todas las consecuencias que de ella sobrevengan”.

En la pendiente en que tan imprudentemente se había lanzado el Comisario Lacayo no le fue posible detenerse ya. En consecuencia se procedió a formular las *Bases para la administración provisional de la Reserva Mosquita* que debían ser ajustadas entre el Comisario y el Cónsul inglés.

En aquel estado las cosas, dispuso el Inspector Cabezas trasladarse a San Juan del Norte con el motivo aparente de entenderse por telégrafo con el Presidente Zelaya; pero en realidad por haber sabido que había ido una comisión de Bluefields a llamar al Cónsul americano Mr. Braida, y quiso evitar que ganasen su voluntad con falsos informes. Habiendo tomado su pasaje en el vapor *Yulú* de la Compañía Emery, se puso en marcha a continuación; pero sucedió que al pasar cerca del *Cleopatra*, este buque hizo señal al *Yulú* de que arrimase al costado. Cuando lo verificó suplicó al Capitán Curzon Howe al General Cabezas que pasara a bordo del *Cleopatra* para conferenciar con él acerca de algunos asuntos de importancia antes de que fuese a San Juan. Cabezas aceptó gustoso y pasó adonde se le invitaba; mas apenas lo hubo hecho, se hicieron nuevas señales al *Yulú*, ordenándole que continuara su marcha. Cuando Cabezas se apercibió de esta jugada, protestó al Capitán que iba en una comisión oficial de su cargo. “Pero él —dice Cabezas en una carta posterior al Presidente Zelaya,—obtenido su objeto, me ofreció que el mismo vapor me conduciría en vez del *Yulú*. Entretanto, los comisionados sorprendieron a Brai-

da y después que éste parecía bien animado a favor de Nicaragua, ha venido a ser aquí más inglés que los ingleses”.

Al regreso, Cabezas se halló en Bluefields con el Coronel Torres, Gobernador del Rama, que había llegado suponiéndolo prisionero de los ingleses, Cabezas despachó entonces a Torres para Managua, quien salió el 17 de marzo, llevando varias comunicaciones al Gobierno. Una de estas era de Cabezas al Comandante General, informándole de los últimos sucesos.

“Tengo pensado—decía por allá—, que la presente la ponga en sus manos el señor Coronel Torres, quien revelará a Ud. de palabras todo aquello que yo olvide.

“Después de firmado el protocolo con el Cónsul inglés y el Capitán del buque de guerra, ellos comprendieron que habían hecho una verdadera torpeza y se propusieron iniciar trabajos los más perversos con objeto de nulificar el compromiso que habían contraído. Una grave indiscreción facilitó muchísimo sus propósitos. Con motivo de un bochinche ocurrido entre los negros y la policía, el Cónsul inglés, de acuerdo con el Comisario llamó la fuerza del buque *Cleopatra* y ésta, una vez en la ciudad, empezó a ejercer, como era natural, una gran presión adversa a nuestra política. El crimen de los policías, es decir el asesinato cometido en ellos, se dejó impune y en el Viceconsulado inglés se hizo el centro de una formidable conspiración contra Nicaragua. Se empezaron a levantar especies falsas para dar algún aviso a los pasos de fuerza que premeditaban. Bluefields está compuesto de dos elementos: negros y comerciantes contrabandistas: esto le bastará para saber la atmósfera en que vivimos. . . .

“Anoche precisamente se verificó una conferencia en la cual se presentaron tanto el Cónsul americano como el inglés, excitados por el licor, al extremo de que Braida, sin discusión previa y en tono melodramático, formuló de palabras un *ultimatum* a nombre de los Estados Unidos y del Emperador de Alemania!!! Semejante salida no me pareció seria y llamé al orden al Cónsul, el cual por de pronto presentó sus excusas. Yo quise entrar en la discusión, pero ello no fue posible. Por ejemplo, al afirmar el Cónsul inglés que nosotros habíamos roto el Tratado de Managua, interpele al Cónsul americano para que él, que apoyaba las aserciones de Bingham, me dijera cuáles eran

los puntos en que habíamos roto el tratado, seguro de que no podía responder a esto sino contradiciendo terminantemente las opiniones del Gobierno de los Estados Unidos. Viéndose así vencidos, apelaron al recurso de decir que yo no tenía representación oficial, a lo que les repliqué qué sabía mejor que ellos cual era la órbita de mis atribuciones; pero que antes de principiar la conferencia se había declarado que era una conversación privada y que con aquiescencia de ellos había sido llamado. Aunque dieron explicaciones sobre el particular, aceptando al parecer mi presencia, procuré dejarlos por haberme convencido que no se quería discutir ni venir a la razón, sino llevar adelante de todos modos un plan preconcebido. Entiendo que lo que ellos se proponen, saliéndose de todas sus atribuciones será restablecer el gobierno viejo.

“Las pretensiones de los americanos eran más avanzadas de lo que pudiera suponerse, pero muy lógicas en la esperanza de esta gente. Ellos, en presencia de los Cónsules han hablado de hacer esto una colonia americana independiente de Nicaragua. . .

“El asunto, pues, se presenta muy complicado: tenemos dos enemigos formidables sin contar con la fuerza inglesa, cuales son la ignorancia desmedida de los cónsules y los intereses de los comerciantes y explotadores de la Costa.

“Al mismo tiempo que doy cuenta minuciosa a Ud. de estos incidentes, lo hago con el Ministro en Washington, pero dudo que éste último reciba con oportunidad mis comunicaciones, y si fuese autorizado por Ud. creo que sería oportuno que yo fuese en un viaje rápido a entenderme con el señor Guzmán. Algunos opinan que sería bien la llegada de un representante del Gobierno aquí. . .

“Se suceden con tal rapidez los acontecimientos que no puedo adivinar más o menos lo que sucederá mientras Uds. obtienen algún resultado en sus gestiones.

“Los yankees aquí dirigen correspondencias calumniosas a la prensa de los Estados Unidos y aún pretenden mandar dos comisionados ante el Gobierno de Washington. Yo he escrito también algo para la prensa con el objeto de desbaratar las primeras impresiones y entiendo que en Washington no puede complicarse este asunto si acude a él con eficacia nuestro Ministro.

El Cónsul inglés acepta toda clase de calumnias contra nosotros con el objeto de encontrar motivo para romper el pacto que él firmó. Actualmente dicen que hemos envenenado los pozos de la población y por el estilo de esta versión son todas las demás. El Rey Mosco está constantemente con los ingleses y bajo su custodia. Parece increíble que el Cónsul americano haya caído en el tosco lazo que le han tendido los ingleses, haciéndole meterse a sostener ideas contrarias a las de su gobierno y política inglesa en América.

“Si omito algún detalle de la narración es porque confío en que el Coronel Torres le impondrá a Ud. punto por punto de todo lo acontecido y he preferido enviarlo a él para que le exponga con lealtad toda la situación y pueda Ud. tomar todas las medidas que crea oportunas lo mismo que juzgar de mis actos, de los cuales conocerá Ud. por una persona insospechable.”

El Comisario Lacayo aprovechó también el viaje del Coronel Torres para informar al Presidente de la dificultad en que se encontraba.

“El Capitán Howe—decía el 17 de marzo—, ha querido y exigido que la representación del Concejo Municipal que debía fungir de acuerdo con el pacto, se aumente en número de cuatro personas más, dos ingleses, un criollo y un indio. Sostiene él que fue algo más que ofrecimiento el que le hice yo ante el agente consular americano. Hablábamos realmente sobre este punto, pero mi ofrecimiento se limitaba a sugerir la idea en la instalación del Concejo y no a hacerla efectiva, porque no podía ejercer semejante dominio sin tener facultades para alterar una base del documento firmado, del *modus vivendi* de la Mosquitia, mientras los gobiernos soberanos arreglan la cuestión. Con todo, el Concejo tomó en consideración esa sugestión, que hice solamente para cumplir mi ofrecimiento; pero, como dejó expresado, sin ninguna obligación.

“De regreso de San Juan del Norte el *Cleopatra*, se ha vuelto a tratar la cuestión.

“El señor F. A. Pellas, invitado por el General Cabezas, vino únicamente a prestar sus servicios para ver si con su mediación podía llegarse a un arreglo justo y satisfactorio por nuestra parte, y debo de consignar aquí, que sus esfuerzos han sido de marcado patriotismo hacia Nicaragua. Emprendido

sus trabajos y no obstante la tirantez del Cónsul inglés, se acordó una conferencia privada en esta Comisaría, a la cual asistieron el mismo Cónsul inglés, el Cónsul americano Von Braida y el señor Pellas. Cada uno ya de antemano tenía formuladas sus bases, copia de las cuales remito al Ministro de la Gobernación para que S. E. las conozca y forme juicio de las exigencias de los cónsules, particularmente del americano, que dijo presentaba el suyo como *ultimatum* de su gobierno y del Emperador de Alemania, conceptos que me causaron sorpresa. Parece increíble que el señor Conde Von Braida esté en abierta oposición con las respetabilísimas opiniones de eminentes estadistas de los Estados Unidos, y mucho más increíble cuando en plena conferencia aseguró tenía instrucciones de su gobierno para apoyar la política inglesa en estos asuntos y de sostener el tratado de Managua de 1860, que Nicaragua había roto. El señor Von Braida se permitió manifestar que sus bases eran el resultado de la opinión de más de cincuenta de sus conciudadanos, declarada en la reunión que había tenido, cuyo opinión él apoyaba; en esta virtud le contesté: que en tal caso yo preferiría el antiguo estado de cosas, el gobierno de los negros, al de los americanos residentes en esta ciudad. Esto, nacido del calor de la discusión, lo tomó él como insulto, desbordándose en seguida groseramente en altas voces contra Nicaragua, por ofensas, decía, que el gobierno le había inferido anteriormente por las que se vengaría en su oportunidad. Debo hacer presente a S. E. que el señor von Braida y especialmente el Cónsul Bingham, estaban excitados como resultado de la comida, desdiciendo ambos en sus impropias maneras del decoro y circunspección de su carácter, hasta el extremo de levantar voces y golpear la mesa el señor Bingham. Por supuesto que ya no era posible ninguna inteligencia y la conferencia terminó sin el buen éxito que esperaba. Sucedió ésto antenoche. Ayer por la mañana me insinuó el señor Pellas la conveniencia de pasarle una carta al señor von Braida, explicándole que en manera alguna me había propuesto ofender a él ni a sus conciudadanos, y al efecto le dirigí la carta que en copia le acompaño para que S. E. esté al tanto de este antecedente como asimismo de su contestación, por la cual verá la negativa del tipo. El gobierno me parece debe tomar en cuenta la conducta que el Cónsul

americano ha observado en estos asuntos, porque no puedo creer que ella sea ajustada a instrucciones del Ministro residente en Managua ni del Departamento de Estado en Washington.

“Está, pues, en grave complicación la cuestión de la Mosquitia, causada más bien por los americanos que por los ingleses: los primeros quisieran imponerse y adueñarse enteramente de la situación política de este territorio reservado, después que ellos mismos eran los que simpatizaban con el golpe que dimos...

“Nuestro Ministro en Washington no ha escrito nada sobre este asunto de la Mosquitia, no obstante haberle escrito y puéstole un telegrama, vía Nueva Orleans. No comprendo a qué obedece esta falta de comunicación.”

El General Zelaya contestó oficialmente a Lacayo el 30 de marzo, diciéndole que al principio no había podido menos que aplaudir la conducta enérgica observada en los asuntos de la Reserva, porque estaba ajustada al modo de ser del Gobierno y de los intereses y derechos consagrados de la República. “Actualmente—agregaba—, debo manifestar el pesar que me han causado las determinaciones tomadas a última hora, dejándose Ud. sorprender por cónsules que no tienen ni pueden tener intervención diplomática, y llevando a Ud. en un camino que podía talvez conducirnos a la pérdida total de nuestras esperanzas y esfuerzos.

“El convenio celebrado el 19 con el Cónsul Bingham, no puede recibir la aprobación del Gobierno porque afecta los derechos de la soberanía de Nicaragua y hasta destruye el espíritu de la letra del tratado de 1860. En todas estas gestiones se debe tener presente, que en la actual contienda no existen sino dos partes: Nicaragua y la Mosquitia. Indirectamente se puede admitir la intervención de representantes de naciones amigas, pero esa debe ser de una manera oficiosa y a título de amigables componedores y nunca como partes activas, como aparece en el Art. 1º del convenio del 19 en el cual intervienen un cónsul americano, criollos, indios y demás.

“Por este mismo correo el Honorable señor Ministro de Estado en el despacho de Relaciones Exteriores Dr. don José Madriz, recibirá instrucciones detalladas para asumir personalmente la dirección de este asunto, y espero que Ud. y el señor Ins.

pector de la Costa cooperarán con él de una manera eficaz para la mejor solución de este enojoso asunto.”

El Dr. Madriz se encontraba a esas horas en Bluefields, pues se había embarcado en Granada en el vapor *Victoria* el 20 de marzo, y se cruzó con el Coronel Torres en El Castillo, en donde fue sucintamente impuesto de todo cuanto ocurría en Bluefields.

IV

TRABAJOS DIPLOMATICOS

La guerra de Nicaragua contra el gobierno del General Vázquez fue una necesidad que costó sacrificios de toda clase. Fué levantado un ejército de diez mil hombres de los cuales se tomaron cinco mil para la invasión y cinco mil se distribuyeron en las diferentes plazas de la República para mantener el orden próximo a ser alterado por los opositores del interior que conspiraban activamente en consorcio con el clero, que combatía la libertad de cultos proclamada y de acuerdo con el General Vázquez. (1) Aquella campaña prodigiosa, dadas las circunstancias en que fue hecha, costó dos millones de pesos plata, mucha sangre y el gasto de casi todo el material de guerra existente en los almacenes nacionales. Las dificultades fueron tantas, como que hasta el forraje para las caballerías y las provisiones para el ejército había que llevarlas, porque en Honduras, con motivo de malos inviernos y de guerras interiores, no había como conseguir nada.

En medio de las dificultades de aquella contienda llegó el conflicto de la Mosquitia. Zelaya no vaciló un momento en sostener a Cabezas, cuya actitud enérgica aplaudió, y de allí el que mandase tropa y elementos en auxilio de los suyos en Bluefields; pero como ya hemos visto, al llegar a marzo, fecha en que terminó favorablemente la campaña de Honduras, las cosas tomaron un camino torcido en Bluefields y turbaron el gozo del triunfo de Honduras, produciendo en el ánimo de Zelaya una impresión tan desagradable como dolorosa la pérdida que pare-

(1) Todo esto es pura mentira de Gámez. No había tal conspiración ni entendimiento con Vázquez, y mucho menos que el clero anduviera metido en eso.

cía segura de las esperanzas por tanto tiempo acariciadas de recuperar la *Reserva Mosquita*.

Hallábase en León, recibiendo alegremente al ejército vencedor que regresó de Honduras el 9 de marzo, cuando recibió los primeros partes telegráficos que Cabezas le puso de San Juan del Norte. Acto continuo llamó a Madriz y le ordenó se trasladase a Bluefields para ver cómo se podían enderezar nuevamente los asuntos de la Reserva.

Se ha dicho, no sabemos por qué causa, que el Dr. don Horacio Guzmán, Ministro residente de Nicaragua en Washington fue el autor principal de la reincorporación de la Mosquitia. Como lo veremos adelante, prestó más tarde buenos servicios ante el gobierno americano en favor de su país; pero hasta aquella fecha, ni había tomado iniciativa en el asunto, que fue obra toda del General Zelaya (1) y sus amigos, ni había tampoco hecho gestiones diplomáticas que valieran la pena de tomarse en cuenta. (2)

El 25 de diciembre de 1893, cuando llegaron a Managua las primeras noticias de las dificultades con el Jefe Mosquito en Bluefields, excitó el Ministro de Relaciones Exteriores, señor Madriz al Dr. Guzmán, Ministro de Nicaragua en Washington, a fin de que tocara con el Secretario de Estado Mr. Gresham el asunto de la Mosquitia desde el punto de vista de una probable reincorporación de la Reserva. Guzmán contestó el 28 de enero siguiente:

“El 25 de este mes tuve una conferencia con el señor Secretario de Estado, relativamente a la cuestión de la Mosquitia y le expuse clara y distintamente lo que V.E. me manifiesta en su apreciable comunicación de 28 de diciembre próximo pasado. El señor Gresham me escuchó con suma atención y tomó por escrito nota de todo cuanto le dije, con el objeto, según en-

(1) Esta audaz afirmación queda desvirtuada por la misma historia que acaba de referir y por los documentos en que se funda. (Nota del Director de la Revista).

(2) Madriz dice que por gestiones del Dr. Horacio Guzmán se obtuvo del Sr. de Estado Mr. Bayard la nota de los E. U. a la Gran Bretaña de 23 de noviembre de 1888, y la de Mr. Foster a la misma de 8 de febrero de 1893 ocasionada por una nota del Dr. Jorge Bravo Ministro de RR. EE de Nicaragua al gobierno americano, fecha 19 de julio de 1892. Dichas notas son terminantes contra el dominio inglés en la Mosquitia. (Madriz, *Por Nicaragua*, opúsculo 3o. pg. 36). (Nota del Director de la Revista).

tiendo, de someter el caso a la consideración del señor Presidente Cleveland. Es probable que en nuestra próxima entrevista, el señor Secretario me dé alguna contestación acerca del punto en referencia, lo que impartiré sin tardanza a ese Ministerio”.

El 9 de febrero siguiente decía el Ministro Guzmán al Ministro Madriz. “He recibido el atento oficio de V. E. fechado a 8 de enero y marcado con el número 20, en el cual llama nuevamente su atención hacia el asunto de Mosquitia, cuya importancia he apreciado siempre. . .

“Antes del correo del 20 espero tener otra conferencia con el Secretario de Estado acerca del citado negocio, y sin tardanza pondré en conocimiento de esa Secretaría lo que aquél alto funcionario tenga a bien manifestar.

“Mientras tanto he resuelto tratar la cuestión con el senador Morgan, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado y persona de poderosa influencia en el partido hoy dominante en los Estados Unidos. Hombre público distinguidísimo y profundamente versado en asuntos internacionales, el senador Morgan conoce a fondo las condiciones anormales en que se encuentra la Reserva, y ha mostrado siempre el mayor interés en que sea reincorporada al territorio de Nicaragua”.

Y en carta particular de la misma fecha al propio Ministro Madriz, le decía: “Pasando ahora a la cuestión de Mosquitía, cuya importancia soy uno de los primeros en reconocer, ya manifesté a Ud., por el correo anterior, que el Secretario de Estado tomó por escrito nota de cuanto a ese respecto le expuse, y es de suponer que antes de emitir opinión o juicio alguno acerca de ese grave negocio, desea consultar con el Presidente y tal vez con sus colegas del gabinete. No es posible que este gobierno quiera intervenir directamente en una cuestión que no le atañe ni ver cómo pudiera pedírsele que lo hiciera. Por lo que hace al apoyo moral de la gran república, es cosa segura que siempre lo tendremos, y ésto se desprende claramente de los conocidos despachos de Bayard y de Foster, en los cuales se hace la defensa de nuestra causa con una energía y precisión que difícilmente se podría exceder en el terreno de la diplomacia. Demás me parece asegurar a Ud. que no economizaré esfuerzo alguno para obtener de la administración Cleveland cuanto sea posible en favor de la cuestión que nos ocu-

pa, pues no sólomente la estimo de la mayor trascendencia para Nicaragua, sino que le he dedicado desde hace algunos años preferente atención”.

El 8 de marzo, acusando oficialmente recibo del oficio de 30 de enero de la Cancillería, vuelve a decir al Dr. Madriz:

“De gravedad son sin duda alguna los recientes contenciosos en la Mosquitia, y de cuanto ha ocurrido ha venido informándome con toda regularidad el señor Comisario Lacayo.

“De conformidad con las instrucciones de ese Ministerio, he llevado el negocio en referencia al conocimiento del señor Secretario de Estado quien parece tomar en eso el más vivo interés.

“Hace pocos días me avisó por telégrafo el Vicecónsul de Nicaragua en Nueva York, que en aquella ciudad circulaba la noticia de que un navío de guerra inglés había desembarcado fuerzas en Bluefields, y esto fue publicado a continuación por algunos diarios americanos. Tan luego como hube leído el citado telegrama, pasé a informar de su contenido al señor Gresham. Hasta ese momento este gobierno no había tenido más que vagas noticias respecto de lo que estaba pasando en la Reserva; pero ayer se recibió en el Departamento de Estado un cablegrama del Ministro Baker, en el que, refiriéndose a informes que le ha suministrado el Cónsul de los Estados Unidos en San Juan del Norte, confirma la grave noticia que me fue impartida por el ya citado Vicecónsul.

“Considerable es la impresión que este incidente ha producido aquí, y ayer mismo el senador Morgan presentó al Senado Americano una resolución de la cual envió copia impresa a V.E.

“Acabo de tener una larga conferencia con el señor Gresham acerca del asunto que nos ocupa. El me preguntó si la Legación de Nicaragua había sido informada por el cable del supuesto desembarco de tropas inglesas en Bluefields. Tuve que contestarle negativamente; pero le manifesté que, dadas las diversas fuentes de donde había procedido la noticia, casi no se podía dudar de su certeza. El señor Secretario convino conmigo y me aseguró que este gobierno procedería con la mayor actividad a hacer las averiguaciones del caso y adoptar aquellas medidas que le dictan, tanto su política tradicional, como los grandes intereses americanos en Nicaragua. Por lo

pronto entiendo que se trata de enviar un buque de guerra a nuestra Costa Atlántica, pues claramente me lo han dado a entender así, tanto el Secretario de Estado como el Ministro de Marina. También el señor Morgan, con quien he hablado detenidamente, me prometió que la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado, de la que es Presidente, prestaría una atención muy preferente ahora y en lo sucesivo, a los asuntos de la Mosquitia."

El 19 de marzo volvió a dirigirse oficialmente el Ministro Guzmán al Ministro de Relaciones Exteriores en Managua.

"Por el cable, dice, anuncié hace algunos días a V. E. que, con motivo de los últimos acontecimientos en la Reserva, un buque de guerra americano había sido despachado a Bluefields. En efecto, el Ministro de la Marina ordenó al Almirante Bingham que comandaba la escuadra americana en Río Janeiro, que a bordo de uno de los cruceros más rápidos, pasara a nuestra Costa Atlántica con el objeto de hacer indagaciones respecto de las causas que han podido motivar la intervención inglesa en los asuntos de la Mosquitia. Vivo es el interés que ese incidente ha despertado aquí, y el Departamento de Estado lo trata con la mayor actividad. Aun antes de recibir el primer telegrama de V. E. en que me habla sobre el particular, ya había dado principio a mis gestiones con la mayor diligencia, pues tenía informes detallados y precisos de cuanto había ocurrido, enviados a esta Legación por el señor Comisario Lacayo y por el Inspector Cabezas. Desde que llegaron a mis oídos las primeras noticias, he tenido entrevistas casi diariamente con el señor Secretario de Estado y pláceme asegurar a V. E. que este alto funcionario está dando al negocio que nos ocupa preferente atención. Sus instrucciones al Embajador de los Estados Unidos en Londres han sido muy terminantes, y hace dos días se me mostró privadamente un cablegrama del señor Bayard en el que dice que ha llevado el negocio al conocimiento del gabinete inglés. Asegura el señor en referencia que el Secretario de Relaciones Exteriores de la Gran Bretaña le manifestó que su gobierno no pretendía en manera alguna inmiscuirse en los asuntos de la Reserva, sino solamente velar por los intereses británicos en aquella costa; que no abriga el menor deseo de restablecer el protectorado ni cosa parecida, y que le causaría

la mayor satisfacción que el gobierno de Nicaragua llegase a un arreglo amistoso con el Jefe Mosco, de acuerdo con el Art. IV del tratado de Managua, de manera a eximir para siempre al gobierno de Su Majestad de toda responsabilidad relativamente al asunto de los indios. Poco más o menos esto mismo dijo aquí, de palabras, el Embajador inglés."

(Hasta aquí el trabajo del Sr. Gámez).

Génesis de la reincorporación de la Mosquitia relatada por el Coronel Francisco E. Torres, testigo y coautor de aquel hecho memorable

El 4 de septiembre de 1893 llegué a bordo del vapor "Presidente Carazo" al Bluff, donde fue detenido dicho barco de orden del Rey que Inglaterra tenía establecido en Bluefields, habiéndome notificado que en jurisdicción del territorio cedido por Nicaragua a Inglaterra para que estableciera una monarquía que gobernara al continente de Mosquitos conforme sus usos y costumbres, no permitía que transitaran tropas ni elementos de guerra procedentes de Nicaragua. Después de registrar el barco me ordenaron guardar cuarentena, y hasta el 14 del mismo mes no me dejaron subir el río Escondido para llegar a Rama adonde iba a desempeñar el cargo de Gobernador de Policía y Jefe de la Aduana Terrestre establecida en dicha ciudad. (1).

Habiendo llegado a Rama y tomado posesión de los empleos que se me habían designado, empezaron las autoridades que el Rey tenía por todo el territorio a impedirme la acción que como autoridad tenía que ejercer, alegando que yo no tenía jurisdicción en el territorio antes citado y haciéndome toda clase de dificultades, al punto de que estaba enteramente cohibido para desempeñar los cargos que me había confiado el Gobierno de Nicaragua.

Esto influyó en mi ánimo a tomar la determinación de que en cuanto las circunstancias me permitieran, organizaría una

(1) La causa de que el Gobierno inglés presentara tantas dificultades a los empleados nicaragienses, era que no se avenía con el nuevo régimen establecido en el país en julio del mismo año. (N. del A).

columna de tropa y marcharía sobre Bluefields a destronar o derrocar al Rey que Inglaterra tenía en el territorio de la patria nicaragüense; y como el Gobierno de Nicaragua entrara en guerra con el de Honduras a fines del mismo año, esto vino a ser una circunstancia que entretuvo la realización de mi propósito. Entre tanto llegó el Comisario que Nicaragua nombraba como representante suyo ante el Gobierno inglés, quien iba acompañado del General Rigoberto Cabezas, nombrado Inspector General de Armas en el Litoral Atlántico. (1).

Al pedir Lacayo la audiencia para presentar sus credenciales de Comisario, llevó en su compañía al Sr. Inspector General Cabezas y lo presentó con ese carácter. La Monarquía inglesa lo rechazó, alegando que el gobierno de Nicaragua no tenía derecho para nombrar un empleado de tal categoría. Incontinentemente le ordenaron salir de Palacio. El Sr. Cabezas obedeció instantáneamente, porque así se lo demandaba su dignidad personal.

A continuación se dirigió a Rama e informéme de lo ocurrido, preguntándome qué haría yo en su lugar. Yo le contesté que lo único que cabía era llevar a cabo el propósito que yo tenía de derrocar esa Monarquía. Entonces él me llamó la atención sobre si sabía yo que era a la poderosa Inglaterra a la que iba a ofender con mi procedimiento. Inmediatamente le contesté que lo que importaba para mí, era la libertad e independencia de mi patria, pues cuando se trataba de la reivindicación de sus fueros, no se medía el tamaño ni el peligro que entrañaba el adversario.

El General Cabezas, después de meditar un momento, me dijo que si yo le entregaba la dirección del asunto, él apoyaba mi idea y que la llevaríamos a efecto.

Mi contestación fue que con gusto me sometía a su dirección con la única condición de que cuanto antes realizáramos nuestro proyecto.

—Para asegurar el éxito—me dijo el General Cabezas—es preciso obtener a todo trance un documento que justifique ante el mundo y ante la misma Inglaterra la conducta observada por

(1) El propósito del Gobierno de Nicaragua al dar este empleo a Cabezas, era el de que sirviera de mentor al General Carlos A. Lacayo. (N. del A.)

nosotros. Este documento me encargo yo de conseguirlo, porque el "Chief" nos lo dará en breve, porque está muy engreído con la protección que Inglaterra le brinda.

Entonces yo le dije que hiciéramos constar por escrito lo convenido, pues a mí no me ha gustado nunca que ninguna persona juegue conmigo. Firmamos el convenio el 23 de diciembre de 1893

Después de esto se regresó el Sr. Cabezas a Bluefields el 29 de diciembre del mismo año.

Al llegar al puerto se encontró con una nota del Inspector del Cabo de Gracias a Dios, Gral. Francisco Guerrero M., quien le daba parte que había una invasión procedente de Honduras al mando del General Tamayo en el caserío de Hilaya, que amenazaba el puerto Cabo Gracias a Dios. Al leer esto, Cabezas me escribió una cartita incluyéndome un telegrama para el Presidente Zelaya, suplicándome hacerlo llegar a Acoyapa para que fuera transmitido. En el telegrama se le daba aviso a Zelaya de lo que pasaba en el Cabo. Yo mandé el telegrama con el policial Julián Torres, a quien llevó en su bote el Sr. Mariano Turcios, ciudadano hondureño y adversario político del Presidente de Honduras General Domingo Vázquez. Turcios tenía una plantación de bananos en las márgenes del río Rama y me le proporcionó bestia al policía para llegar hasta Acoyapa a depositar el telegrama. Zelaya contestó inmediatamente ordenándome organizar una columna de 800 hombres, la cual debía poner a la orden del General y Dr. Miguel Rafael Dávila, hondureño. Al mismo tiempo comunicaba a Cabezas lo que me ordenaba a mí.

Al efecto, organicé la columna lo que dió lugar a que el Rey se opusiera a la bajada de las tropas sobre el río Escondido para Bluefields.

Pero el General Cabezas obtuvo del Rey permiso para que las tropas bajaran a Bluefields y permanecieran en la laguna sita frente a esa ciudad, por el tiempo necesario para trasladar de las lanchas planas al vapor *Yulú*.

El Gral. Dávila recibió la columna en Rama, trayendo en su Estado Mayor a los Generales Drs. hondureños Miguel Oquelí Bustillos, Leonardo Irías y Coroneles Simón Isarra y

Carlos F. Varela y otros, en cuenta un coronel guatemalteco conocido con el nombre de "Gorris".

Puesto a bordo del *Yulú* marcharon al Cabo; después de llegar al puerto, atacaron la columna de Tamayo la cual fue derrotada, y como el capitán del *Yulú* no quisiera llevarlos a Trujillo, tuvieron que regresarse a Bluefields. Pero entonces el Rey y su Corte se opusieron a que las tropas subieran a Rama armadas, obligando al jefe expedicionario y al General Cabezas a que mandara a botar las armas a San Juan del Norte para que pudieran subir las tropas desarmadas a Rama.

En ese momento ninguno de los generales que comandaba la columna, ni el Gral. Cabezas resolvieron a echarse sobre el Rey. Interpelado por mí Cabezas acerca del motivo que lo obligó a no cumplir nuestro convenio, contestóme que el Rey tenía derecho a impedir el movimiento de tropas en su territorio y que era otra clase de documento el que necesitábamos para llevar a cabo nuestra empresa

Una vez desarmadas las tropas y enviadas a Rama, el General Dávila y su Estado Mayor marcharon para el interior, habiéndole aprovechado Cabezas el viaje de Dávila para escribir a Zelaya, haciéndole ver la conveniencia de organizar una pequeña columna de observación en el Cabo. Zelaya mandó una columna de 150 hombres al mando del Coronel Luis Cartín. Cuando ésta marchaba hacia el Cabo, el Rey envió un ultimatum en el que declaraba la guerra a Nicaragua si sus tropas llegaban al territorio gobernado por él.

Cabezas se dirigió a mí con su carta de 10 de febrero de 1894, llamándome para que recogiéramos el guante que el Rey nos lanzaba. Esta era la oportunidad de realizar nuestro proyecto. También escribió a Cartín ordenándole que en vez de pasar al Cabo volviese a Bluefields.

He aquí la génesis de la reincorporación de hecho, llevada a la práctica el 12 de febrero de 1894.

Después siguieron las declaraciones hechas por los indios el 20 de noviembre del mismo año, y la de 20 de mayo de 1899. Esta última fué la que tomó en cuenta Inglaterra, pues estaba fundada en el Art. IV del tratado de Managua de 1860.

En el lapso de tiempo transcurrido del 12 de febrero de 1894 a 20 de marzo de 1899, ocurrieron los episodios siguientes:

El Comisario Lacayo se dejó quitar al ex-Rey por el inglés Eduvigis Hatch, quien lo hizo embarcar con rumbo a Jamaica para avisar a Inglaterra de lo que ocurría, cuya nación pocos días después hizo llegar al Bluff el barco de guerra "Cleopatra" al mando de su capitán A. L. Curzon Howe. Esto acarreó inúmeras dificultades porque los ingleses, envalentonados por la presencia del barco inglés, se amotinaban a cada momento, dando por resultado el desembarque de tropas inglesas, permitido por Lacayo y que ocasionó grandes movimientos bélicos, que culminaron con la vuelta al trono de Robert Henry Clarence, lo cual costó algunas vidas en el Bluff, entre ellas la de Amadeo Zeledón y en Bluefields la del Oficial Luciano Gutiérrez. Durante varios días tuvieron los ingleses sitiado a Cabezas en el edificio de la Intendencia hasta que llegó a sacarlo el Capitán O'Neil del barco de guerra norteamericano "Marbelhead", quien lo llevó con unos 25 hombres que lo acompañaban, hasta Rama. Este movimiento se verificó el 4 de julio de 1894.

En Rama, Cabezas organizó una columna y con ella y a despecho de las órdenes terminantes de los Capitanes de los barcos de guerra ingleses y norteamericanos, volvió a tomar posesión del Bluff y Bluefields. De modo que cuando las tropas que mandó Zelaya al mando de los Generales Juan Pablo Reyes y Agustín Duarte a recuperar dichos puestos, ya están en manos de Cabezas.

Siguieron las prisiones y confinaciones de súbditos ingleses, lo que dió lugar a que Inglaterra mandara parte de su armada con un ultimatum para que Nicaragua restableciera en su trono a Clarence, lo que Zelaya rechazó y arregló mediante la indemnización de £ 15,000.00 las que debían darse a los prisioneros y confinados junto con propiedades rústicas y urbanas para que pudieran vivir dentro del territorio.

Cuando estaban repartiéndose las propiedades entre ellos, el Representante de Nicaragua en Londres, D. Crisanto Medina, arregló por otras £. 15.000 00 todos los perjuicios ocasionados.

A esto siguió la declaración de los indios de 20 de mayo de 1899 y el tratado Altamirano-Harrison.

Esta es en síntesis la historia de la reincorporación, de hecho y de derecho, del territorio Mosquito.

(f) *Francisco E. Torres*

R. de la A.—P. 7.

Convenio secreto en virtud del cual don Francisco E. Torres y el Gral. Rigoberto Cabezas se comprometen a llevar a cabo la deposición del Rey Mosco y la reincorporación de la Mosquitia

Los expresados Torres y Cabezas se comprometen a ocupar militarmente la ciudad de Bluefields, derrocar al Rey que Inglaterra tiene establecido en territorio nicaragüense, so pretexto de gobernar al continente de Mosquitos de acuerdo con sus usos y costumbres, según lo estatuido en el tratado celebrado por el Gobierno de Nicaragua y el de Su Majestad Británica; y una vez destituido dicho Rey, declarar en Estado de Sitio el Litoral Atlántico, arriar la bandera británica e izar la bandera de la República de Nicaragua y sostenerla a sangre y fuego hasta perder nuestras vidas si fuese necesario. Rigoberto se compromete a dirigir este movimiento militar y político, procurando obtener del Rey un documento que justifique ante el mundo la conducta por nosotros observada, defendiendo y devolviendo la dignidad de la patria arrebatada por Inglaterra. Torres se compromete, en su carácter de Gobernador de Policía y Jefe de la Aduana Terrestre que está establecida en esta ciudad, a organizar toda la tropa que sea necesaria y equiparla tanto de pertrecho de guerra como con el dinero necesario para el sueldo de ella y ponerse al frente de dicha fuerza, depositando la Gobernación tan pronto como lo llame Cabezas, y guardar estrictamente este arreglo a fin de que ninguna persona se dé cuenta de él, y una vez efectuado con éxito el movimiento, el General Cabezas se pondrá al frente del Gobierno que ejerció Robert Henry Clarence, como Rey dirigido y apoyado por Inglaterra; y en cuanto las circunstancias permitan, mandará a Torres a dar cuenta del hecho al Presidente Zelaya a fin de que le dé su aprobación y reciba como premio la gloria de haber recuperado la soberanía nacional en toda su extensión territorial.

Ciudad Rama, diciembre de 1893.

(f) *Francisco E. Torres.* (f) *Rigoberto Cabezas.*

**El General Rigoberto Cabezas llama a D. Francisco E. Torres
porque es llegado el momento de la reincorporación**

Bluefields, 10 de febrero de 1894.

Sr. Francisco E. Torres.

Estimado amigo:

Ha llegado el momento tan deseado para Nicaragua para hacerse respetar en todas partes. Ya no vamos a tener que envidiar tanto a las fuerzas que nos llenan de gloria en los campos de Honduras. Los negros nos han tirado el guante y ha sonado la hora de la reincorporación. Organice todas las fuerzas que pueda; deje depositada la Gobernación en don Modesto y venga usted al frente de la fuerza. Creo que toda la juventud vendrá con entusiasmo y que hasta las mujeres nicaragüenses pedirán puesto. Urge toda actividad, porque esta noche desembarcaremos fuerzas, rompiendo así la prevención del *Chief*. Las armas deberá usted contarlas y lo mismo el parque. Vendrán los rifles en mano, pero procurando su mejor trato para poder devolverlos y *corresponder a las finezas de las casas* que se han portado generosamente.

Su amigo,
RIGOBERTO

Documentos inéditos sobre la reincorporación de la Mosquitia

José Madriz a Rigoberto Cabezas

Correspondencia particular del Ministerio
de Relaciones Exteriores e Instrucción
Pública

Managua, 23 de diciembre de 1893.

Señor don Rigoberto Cabezas
Bluefields.

Estimado amigo:

Ya sabrá Ud. que me he vuelto a hacer cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores e Instrucción Pública y que dejé el de la Gobernación, que accidentalmente servía. Pero me han mostrado el oficio que Ud. dirigió a este último negociado; y como se relaciona con nuestro litoral Atlántico, dirijo a Ud. esta carta, para tener cambio de ideas con Ud. sobre el particular.

He visto la disposición en que se impone a los bananos que se exporten, tres centavos por racimo; y sin desconocer la necesidad de crear allí rentas, me permitirá usted que le diga que juzgo muy subido el impuesto, y que eso redundará en perjuicio del plantador. Parece que dicha disposición no ha caído muy bien por allí, y hasta acá han llegado las protestas y las quejas. Asimismo, el impuesto de Corn Island sobre los cocos, no creo que sea equitativo, y ojalá Uds. pudieran, para salvar estas dificultades, ponerse en un término medio.

Es muy urgente unificar la legislación excepcional de la Costa, adaptándola a las necesidades locales en armonía con la legislación general de la República.

Ya está imprimiéndose la nueva Constitución. Pronto le

llegará y Ud. verá al leerla, que ofrece oportunidad para reducir el Gobierno de la Mosquitia a los términos de un Gobierno Municipal. De esta suerte se obtendrá que poco a poco vaya extendiendo la soberanía efectiva de Nicaragua sobre esa importante región.

En cuanto pase esta situación de guerra en que estamos, estudiaré la cuestión de la Mosquitia; y suplico a Ud. me envíe sus indicaciones positivas, pues el amigo Doctor Guzmán nada concreto me ha dicho sobre tan urgente y delicado asunto.

Como ya habrá Ud. observado, hay en Bluefields un partido que no es del todo adverso a Nicaragua, en el cual figuran Shephers, John Taylor y otros. Sería bueno atraérselos para cuando necesitemos de su cooperación, que puede ser valiosa.

Con gusto he sabido que Ud. se empeña en que el sistema fiscal sea allí lo que debe ser, para que la parte económica de la Administración responda a las necesidades del progreso. No descuide Ud. este punto capital.

El proyecto de hospital en Rama es laudable; y está demás que encomie esa idea que una vez llevada a cabo atraerá a Rama mayor número de pobladores, que ya se verán con garantías de salubridad pública.

He indicado al Sr. Mtro. de Fomento la gran importancia de dictar una ley general de colonización. Sus ventajas se harían sentir, más que en cualquiera otra parte, allí en la Costa Atlántica, adonde necesitamos aumentar la población y llevar elementos sanos de vida. No dejaré de recordar esto al amigo señor Gámez, porque, a mi juicio, es de una necesidad inmensa.

Con fecha 10 de noviembre se ha dirigido al Ministerio de mi cargo nuestro Cónsul en Mobila, Estados Unidos, Mr. Wm. A. Le Baron, diciendo que se han establecido varias líneas de vapores entre Mobila y Bluefields. Esta noticia es importante, y hay que procurar que los medios de comunicación y transporte sean los más que se pueda, para dar incremento al comercio en esa región, prestando a esas líneas de vapores facilidades en sus operaciones.

Los periódicos le informarán del estado de las cosas por acá. Nuestras relaciones con Honduras puede decirse que están rotas. Nuestro ejército está vigilante en la frontera, listo para la guerra que nos ha provocado Vásquez. Mientras tanto,

los emigrados hondureños con los Bonillas por jefes, han invadido ya el territorio de su patria en número considerable; y a estas horas deben de estar combatiendo por tomar Choluteca. Vázquez parece que se reconcentra. Todo nos hace creer que el desenlace de esta situación será la caída del actual Presidente de Honduras. Policarpo Bonilla ha de haberse proclamado ya Presidente Provisional. Guatemala y El Salvador han declarado oficialmente que permanecerán neutrales. Tenemos acreditadas Legaciones ante esos dos Gobiernos. Nuestra actitud es digna y resuelta, y estamos seguros de poder castigar al gobernante desatentado que osó arrojarnos el guante. Le seguiré dando noticias de lo que ocurra por acá.

Me olvidaba: vamos a preparar un nuevo Reglamento de Registro de la Propiedad Inmueble.

El amigo Román Mayorga Rivas está aquí, es Subsecretario en mi Ministerio, y le envía sus recuerdos.

Salúdeme al amigo don Carlos Alberto; y Ud. mande a su amigo.

Affmo. y S. S.

(f) *José Madriz.*

P. D.

Mis observaciones sobre el impuesto al banano son, como Ud. comprenderá, hechas sin presencia del resultado práctico que Uds. apreciarán mejor. Si el impuesto lo pagara el comprador de la fruta, sería magnífico; pero si ha de correr a cargo del plantador, ésta sufrirá pérdida de consideración, y el negocio de la fruta se arruinará casi por completo.

El impuesto sobre los cocos es obra de un decreto del Gobernador de Corn Island. Yo omití aprobárselo, por no conocer el parecer de Ud. No deje de considerar bien ese punto, que es de interés.

Su afmo.

(f) *J. Madriz*

Correspondencia Particular del Ministerio
de Relaciones Exteriores e Instrucción
Pública

Managua, 30 de enero de 1894.

Sr. Gral. D. Rigoberto Cabezas
Bluefields.

Estimado amigo:

He visto con sumo agrado la enérgica contestación que dió el Comisario al Jefe de la Reserva, con motivo de la protesta que éste dirigió: de ambos documentos he dado conocimiento a nuestro Ministro en Washington para que active sus gestiones en el sentido de averiguar de una manera fija y positiva la disposición del Gobierno Americano de apoyar eficazmente los pasos que dé este Gobierno para lograr la reincorporación de la Reserva al territorio de la República.

La enérgica conducta del señor Comisario produjo, como era natural, un resultado satisfactorio; pero es de esperarse que las dificultades continúen y que los extranjeros que manejan allí la cosa pública, no se resignen a soltar sin seria resistencia, la presa que tienen entre manos.

He sabido que el Jefe de la Reserva ha recibido una manifestación clara y terminante del Comisario, en el sentido de que no se permitirá el sufragio en las próximas elecciones más que a los indios mosquitos, y de ninguna manera a los demás extranjeros. Si hubiese sobre esto un documento oficial, sirva se remitirlo en copia para comunicárselo al Ministro Guzmán.

Me parece muy útil hacer seguir cuanto antes la información que el Comisario anuncia en el penúltimo párrafo de su oficio, y recoger todos los datos que justifiquen nuestras disposiciones anteriores, pues como Ud. no ignora, este asunto dará origen a discusiones con el Ministro inglés y es importante que procedamos sobre base firme.

Quiero hacer una recomendación muy importante cuyo valor no desconocerá Ud. Va una columna de 150 hombres a ocupar Bluefields, y si en todo tiempo la disciplina militar es una necesidad, con mayor razón durante la permanencia de la tropa en ese puerto, pues nada podría desacreditarnos más, en

el ánimo de los indios sumisos y habituados a un régimen diferente del nuestro, que la perspectiva de un Gobierno apoyado por fuerza militar desmoralizada y escandalosa. Debe ponerse especial esmero en evitar la embriaguez, riñas, alborotos, gritos insolentes, heridas y cualquiera otro género de faltas que por desgracia son tan frecuentes en nuestros soldados reclutas. Tal vez sería mejor dejar la parte principal en el Bluff, y escoger una sección para mantenerla en Bluefields. Pero cualquiera que sea la determinación que se adopte respecto de la residencia, debe ser invariable el rigor de la disciplina. Conozco el carácter de Ud. y no dudo que se empeñará en este sentido.

La guerra está para concluir con la toma de Tegucigalpa: la insolencia de Vásquez ha recibido el castigo merecido, y nuestro ejército, cubierto de gloria, tremola el pabellón tricolor en la cumbre de las montañas hondureñas. Ha sido lo más heroico de esta campaña la invencible resistencia que un grupo de 300 jóvenes al mando del General Godoy opuso en Choluteca durante veintiocho horas a todo el ejército de Vásquez compuesto de 2,000 hombres. El tirano de Lempira tuvo que bajar la espada y retirarse cubierto de vergüenza en presencia de aquel grupo digno del laurel de la epopeya.

José María Mayorga Rivas, joven denodado y patriota como pocos, cuyo valor sereno e inflexible estuvo presente en todos los peligros, que desde la revolución de julio ha corrido el partido liberal; el héroe de Chinandega, Mateare, La Cuesta y Choluteca, acaba de morir con gloria frente a Tegucigalpa, encabezando el asalto de una posición formidable; sus compañeros triunfaron, pero él quedó exánime sobre el campo, sirviendo de modelo a la juventud, que marcha por la senda del honor. Su muerte ha sido lamentada por la generalidad y principalmente por el Ejército, que veía en él uno de sus mejores timbres.

Le suplico salude en mi nombre a don Carlos Alberto, le deseo salud y felicidad, y me firmo, su afmo. amigo y S. S.

(f) *José Madriz.*

Rigoberto Cabezas a Francisco E. Torres

(Confidencial)

Bluefields, 8 de marzo de 1894.

Sr. Coronel D. Francisco E. Torres.

Rama.

Mi estimado amigo:

Contesto su estimable carta del 6. No tenga Ud. cuidado en cuanto se refiere al arreglo verificado con los ingleses; él no sería malo si se cumpliera verdaderamente, pero dudo mucho que los ingleses se conformen; pero de todos modos, se consigue un objeto, que es el ganar tiempo para la llegada del buque de guerra americano, que es el que puede darnos verdaderas garantías.

Ojalá todo fuese como el Tratado, pero por desgracia se cometen muchas indiscreciones que creo difícil poder remediar, porque si los acontecimientos forman un cauce adverso a Nicaragua es bastante difícil proveer hasta dónde lleguen las consecuencias. Ahora tenemos a los ingleses en Bluefields, con motivo del escándalo de la otra noche. El Comisario permitió la entrada de la fuerza inglesa, y ya hoy, so pretexto de que yo había pedido fuerza del Rama, han desembarcado cañones y han asumido una actitud que hace sospechar mil fatalidades. Yo estoy preocupadísimo, porque aunque no soy responsable de la llegada de esta fuerza, las consecuencias vienen a desbaratar en cierto modo lo que se ha hecho y sostenido diplomáticamente.

Ayer me daba risa observar los aparatos de la fuerza inglesa y de su capitán, y han mandado esperar al "Hendy" con un vaporcito de guerra. De modo que los valientes y feroces leopardos necesitan cañones para combatir una rata, lo cual es positivamente ridículo aunque no improcedente, porque los ingleses, como Ud. sabe, no tienen muy buenos recuerdos de Nicaragua.

En estos momentos es para mí tan obscura la situación, como para cualquier otro, porque hemos llegado a un estado de cosas en que una palabra puede influir de tal modo, que ella sola cambie radicalmente la faz de los acontecimientos, y esa palabra puede ser pronunciada cada cinco minutos.

Estas confesiones a Ud. son estrictamente confidenciales, porque se refieren a un amigo a quien quiero, y si se las comunico a Ud. sólo es con el objeto de descorrerle el velo de las cosas para que Ud., que tiene tanto derecho como nosotros, esté enteramente informado de la verdad.

El Concejo Municipal no debe preocuparlo, porque tenemos en él la mayoría, y Ud. sabe que una Municipalidad en resumidas cuentas no vale nada.

De modo, pues, que en el fondo no hemos dado nada a los ingleses, pero por lo mismo es que temo, que ellos busquen algún pretexto para romper el convenio. Por otra parte, el convenio, desde el punto de vista de su validez internacional, es verdadero papel mojado, porque ninguna de las partes tenía la debida representación para hacerlo. (1)

La mejor parte en todo caso, a nosotros nos corresponde, pues un cónsul y un capitán de fragata de guerra, al firmar un compromiso, empeñan en cierto modo el honor de su país en reconocerlo, mientras que la palabra de un empleado del orden civil, como lo es el Comisario, en nada formal obliga a Nicaragua.

De todo lo que siga ocurriendo, yo me apresuraré a informarle.

Es probable que papá llegue a ésa, y si él se va mañana, será el portador de la presente. Yo se lo recomiendo encarecidamente, y le suplico le ayude a conseguir su más pronta instalación.

Sin otra cosa, quedo su siempre amigo,

(f) *R. Cabezas.*

(1) El convenio a que se refiere esta carta es el de 4 de marzo de 1894, que se puede leer en la pág. 41, del Informe del Dr. José Madriz, 2a. parte. También se lee a la página 29 del presente volumen.

Bluefields, 10 de febrero de 1893.

Sr. Gobernador del Rama.

El oficial portador de la presente que lo es D. Salvador Agüero custodia unos rifles winchester para poner inmediatamente sobre las armas todos los nicaragüenses que pueda reclutar. Con motivo de la llegada de fuerzas nuestras se ha presentado un *ultimatum* con la pretensión de humillar a nuestros soldados.

Los rifles son prestados por la casa del señor Wilson, quien con gran generosidad se ha puesto de nuestra parte. Le encarezco, pues, el mayor tino para proceder con los vapores. La fuerza que se reclute la enviará Ud. inmediatamente, poniéndose a su cabeza.

Su Atto. S. S.
(f) *R. Cabezas.*

P. D.

El vapor Milton y Adelaida pueden traer las lanchas planas. Deben venir al muelle de Nicaragua.

El Dr. José Madriz a Rigoberto Cabezas

Correspondencia particular del Ministerio
de Relaciones Exteriores e
Instrucción Pública

(Confidencial)

Managua, 7 de junio de 1894.

Sr. General D. Rigoberto Cabezas.

Bluefields.

Mi estimado amigo:

Acabo de llegar de León y de recibir su carta del 11 de

mayo, la que he leído con avidez, pues, como Ud. bien dice, corre parejas nuestro amor por la Mosquitia; pero así como cuando estaba en ésa sentía aflicción cada vez que veía la cubierta de un telegrama que me llegaba de Managua, porque siempre esperaba cosas poco favorables; así ahora me he sentido triste al tomar el paquete, porque se transparentaban sus conceptos, denunciándome cosas de aquellas que tanta contrariedad me dieron mientras permanecí en ese lugar.

Ya veo que también tenemos por ese lado de la Laguna de Bluefields una *crisis* de aquella clase, más difícil e inconveniente que la primera, porque, como Ud. bien dice, ésta obedecía a un sentimiento de *nicaragüensismo* exajerado, mientras que en la moderna, se mezclan tendencias nocivas e intrigas de gente *no sancta*. Esto, mi amigo, exige remedio perentorio. Antes que el interés público, debe ceder el cariño personal, y para los males de gravedad, remedios heroicos. Hablaré hoy con el General Zelaya, cuyo brazo levantado, he sido yo quien lo he detenido. Procuraré, sí, que se proceda con prudencia y que, aún esa medida que quizá convendría hacerla sentir, se adopte con la consideración que Ud. y yo deseamos se guarde al que como amigo personal le profesamos el más alto aprecio.

Desde San Juan del Norte supe la desgracia de la fuga de Argüello. Ese maldito asunto, quién sabe cuánto tiempo nos estará dando dolores de cabeza. El Ministro americano dirigió un oficio a esta Secretaría, a nombre de su Gobierno, exigiendo que se proceda contra Argüello con energía y justicia. Le envió la copia lo mismo que de la respuesta que se le dió. Hemos dirigido por telégrafo estrictas órdenes de captura, y al Gobernador de Rama se le ha dicho que sin demora continúe los trámites del proceso, juzgando al reo en rebeldía. Se le encargó también que esté informando con la frecuencia que pueda del estado de la causa. Yo me asusto ante el peligro de un desembarco de marinos americanos, pero tengo esperanzas de que no sucederá tal cosa, a menos que una nueva imprudencia nos venga a poner en el camino mayores obstáculos. Si tal cosa ocurriese, debemos inclinar ante el destino la frente, y reconocer que la fatalidad nos persigue; porque a decir lo cierto, nada sería más conveniente ahora a las miras de Inglaterra.

Bien sabe Ud. que se agita ahora la cuestión de la insubsis-

tencia del Tratado Clayton-Bulwer. Se ha presentado en el Senado americano un proyecto en ese sentido. Tal cosa es un serio compromiso para la Gran Bretaña. Ella resistirá esa tentativa con todas sus fuerzas; y así como no admitiría ningún acto violatorio de ese Convenio, tendrá especial cuidado en no dar por su parte el más leve pretexto de queja para los Estados Unidos. Ahora bien: el desembarco de los marinos ingleses, y el ejercicio por autoridad propio de actos de jurisdicción en territorio nicaragüense, pueden dar a los Estados Unidos un pretexto para apoyar su determinación de declarar la caducidad del Tratado, si es que llegan a adoptarla definitivamente. Pero si ocurriere que, por incidentes como el de Argüello, desembarcan también en nuestra tierra los americanos, entonces perderemos la ventaja que puede darnos la difícil posición de la Gran Bretaña, fuera de que es bochornoso para Nicaragua el quedar como campo abierto a todas las intervenciones. Yo trabajaré en el ánimo del Ministro americano para borrar en lo posible sus malas impresiones. Ud. comprende bien que de todo puede tener Mr. Baker, menos de diplomático. Hombre de impresiones y un tanto ligero de cascos, puede llegar a ser instrumento muy flexible en manos del hábil representante de S. M. Británica. Es decir, veo en Mr. Baker el peligro de una *tercera crisis*. Procuraré conjurarla.

Es posible que en la fuga de Argüello esté la mano de Mr. Hatch. Si así fuere se ve que el hombre sabe combatir. Reuling es su instrumento. Pronto se pondrán los acuerdos convenientes, respecto al arreglo de esos negocios. El holandés tendrá que decirle adiós a su cara Gobernación.

Como un paréntesis quiero hacerle una advertencia. He tenido que estarme en León varios días a causa de mala salud de mi mamá. La pobre recibió un día de improviso la noticia de que yo había sido muerto a balazos en un motín ocurrido en Bluefields, y de entonces acá no ve la luz. Por ese motivo se demoró mi regreso a ésta, y se han retardado las medidas proyectadas.

Matus me ha mostrado la nota de Ud. referente a la colocación de Barquero en Rama y a la resistencia de Carlos Alberto. Está ya para dictarse el decreto anexando a la jurisdicción de Ud. el distrito del Siquia. Con ésto se allanará esa

dificultad, en que la sinrazón está de parte de Carlos Alberto. Su celo exagerado dista diametralmente de la conducta que Ud. ha observado con él, tolerándole en silencio invasiones constantes en atribuciones privativas de la Inspección. Así lo he informado al Gobierno.

Con el nuevo Gobernador Intendente, el contrabando cesará en lo posible, porque mi confianza en Ud., en su celo por la honrada administración de las rentas, y en el interés que tiene por acrecentar los fondos para atender a mejoras de positivo provecho, me hacen esperar el término de esos abusos y de fraudaciones; en que tan buena parte toman comerciantes por un lado y rábulas por otro.

Vagamente sabía lo de la denuncia del lote de Rider. Va del Ministerio de Hacienda una orden contraria, para que tal cosa se rectifique. Usted hará uso de ella si lo tiene a bien, con la mayor prudencia.

También a mí me ha llamado la atención la conducta de Mr. Baker en sus últimos días de permanencia en Bluefield. Yo, optimista como siempre, no miro en él mala fe; pero lo creo tan fácil para dejarse arrastrar y caer en el lazo, como el mismo Mr. Braida. En él no hay que esperar. Es bueno, por tanto, que no deje Ud. reposar un momento a Guzmán. Hay que tenerlo al corriente hasta de los más leves pormenores para que se mantenga alerta, observe con ojo avisador cuanto pueda interesarnos y esté en aptitud de parar los golpes que a cada rato nos asestan nuestros enemigos. Un leve grano de arena basta para detener el movimiento de una máquina y una nube muy ligera empaña a veces la luz del sol.

En la nueva ley que se dicte sobre la Mosquitia se dejará al Concejo Provisorio la facultad de reformar o derogar las leyes que considere inconvenientes a la situación actual de la Reserva, de dictar las nuevas que conduzcan a fomentar el desarrollo de sus intereses; y en materia de rentas se garantizará la autonomía económica, pero no se cerrará la puerta a la creación de nuevos fondos, cuando las necesidades públicas lo reclamen. Acepto, pues, su advertencia.

Mucho le agradezco el envío del folletito, y no dudo de que me prestará considerable auxilio. De propósito dejo para el final el hablarle del asunto de los Cónsules, de mi informe, de la

situación política; y en fin, de todo lo que Ud. puede desear saber.

Hoy hablaré con el Presidente respecto a Zamora, y enca-receré la recomendación de Ud.

Con nuestro amigo D. Francisco E. Torres vine muy en armonía en el camino. Lo llamo amigo mío, porque Ud. bien sabe que no ha sido sentimiento de animadversión personal hacia él lo que me decidió a suspenderlo de su destino. Creo haber cumplido con mi deber de empleado y también al mismo tiempo con la mayor suavidad posible a una persona por quien tengo motivos de afecto. D. Francisco es indudablemente un hombre honrado: sus informes en cuanto al hecho de su separación no se desviaron sustancialmente de la verdad; salvo aquello de que los yankees querían *linchar* al reo, y yo, para no comprometer la cuestión de la Mosquitia, parecía dispuesto a pasar por esa injusticia. Dado que el Ministro Americano pidió en nombre de su Gobierno la destitución de Torres, no me pareció bueno ponerle inmediatamente en otro destino importante sobre la Costa. Esto habría aparecido como un juego doble, en el cual ni siquiera se salvaba la apariencia. El Presidente pensó como yo. Es de advertir que según entiendo, tuvo D. Francisco la delicadeza de no gestionar en el sentido de obtener una nueva colocación.

Le va la orden para el nombramiento de Oscar. Se ha pedido el contrato sobre el remate del destace y se le hará la modificación que Ud. desea.

El Ministro de Fomento no aprueba la creación de ese nuevo distrito mineral fundado por Carlos Alberto, y caerá en consecuencia la persona nombrada.

En cuanto a la persona del General García, estamos Ud. y yo de acuerdo en el concepto. Hay que agradecerle que llegó a Bluefields a darnos respetabilidad, como nos lo anunció el Ministro de la Guerra:

Descanse Ud. en la seguridad de que es Ud. acreedor a toda la confianza del Gobierno. Se tiene muy buena idea de sus servicios en ese destino. En cuanto a su inteligencia, luces, valor y patriotismo, sería una simpleza de mi parte decirle que el Gobierno los reconoce, cuando son cualidades que aprecia en Ud. cualquiera persona que lo trate, y a muy poco rato.

Las disposiciones que se dicten sobre la Mosquitia llevarán

la forma de decretos gubernativos. Es mejor.

Vamos ahora a nuestras confidencias que son lo más importante, y comencemos por la suestión de los Cónsules.

Cuando vine aquí me encontré con Mr. Gosling, Ministro de S. M. B. en Centro América. Es hombre tan listo que instigó secretamente a un amigo mío para que me fuese a encon-



GENERAL DON RIGOBERTO CABEZAS

trar a Campuzano y me hablase de la mala impresión en que estaba el Ministro por la manera con que el Subsecretario Mayorga había tratado el asunto. No me costó trabajo creer que en realidad se había cometido alguna imprudencia, dada la ligereza de carácter de mi colaborador; si bien comprendí que tal cosa podía provenir de la carencia de datos sobre el asunto, en lo cual no tenía Román la principal culpa, sino el que ordenó

la destitución de los Cónsules, sin base suficiente para esa medida.

Es el caso que para la destitución de Bingham, el Gobierno dió al principio tres razones: 1a. Que se había arrogado funciones diplomáticas. 2a. Que era adversario del Gobierno. 3a. Que se expresaba mal del Gobierno y del país.

La primera comprende un punto discutible. Es práctica general, reconocida por los publicistas, y sancionada por muchos tratados que los Cónsules tienen derecho para reclamar ante las autoridades locales contra todo acto que consideren violatorio de los compromisos existentes entre la Nación de que son Agentes y aquella en cuyo territorio residen. En el caso particular de Bingham, podía alegarse obligaciones fundadas contra su participación en el asunto de la Mosquitia; pero eso daba siempre origen a discusión, y no le convenía al Gobierno apoyarse del todo en motivos dudosos.

Las dos últimas razones eran insostenibles. En mis datos no traje prueba ninguna sobre ese particular.

El Ministro británico preguntó al llegar a Managua dónde estaban las pruebas de los cargos contra Bingham. Pide entonces el Ministro la restitución inmediata del Cónsul, y se vale para este fin de la intriga haciendo llegar a oídos del Gobierno que el Ministro de Estado de S. M. B. ordenaba la presentación de un *ultimatum* sobre la cuestión. El Gobierno encontró una puerta para salir de la dificultad en la restitución temporal de ambos Cónsules, dato que ya Ud. conoce. Mr. Gosling, a juzgar por los deseos que manifestaron algunos de sus nacionales, se interesó porque sólo se restituyese a Bingham y no a Braida. El Gobierno procedió bien, comprendiendo a los dos en la gracia. Mr. Gosling continuó con esa astucia tradicional de la diplomacia inglesa, tentando resortes y preparando terreno para mi llegada. Román fue su blanco. Se reunieron una noche en el salón del Ministro, comenzó el wiskey a dar ensanche al ánimo de nuestro Sub-Canciller, se creyó en presencia de un amigo de confianza y le habló mal, no sólo de Bingham, sino de los demás Cónsules, pintándolos como enemigos políticos del Gobierno. Mr. Gosling, cuando conversa, tiene un lápiz en la mano y con signos está recogiendo los princi-

pales conceptos de la conversación. Román tragó el anzuelo, y al día siguiente se tenía el cargo encima.

Se había creado, pues, una dificultad, sobre un punto que yo no consideraba de importancia. Desde entonces me tracé este plan. No es decoroso para el Gobierno, me dije, restablecer a Bingham, confesando haberse equivocado en la medida primera: debe salvarse el honor del Gobierno, y que la restitución del Cónsul no signifique aprobación de sus actos, ni asentimiento de nuestra parte a todas las faltas que cometió. Pero



CORONEL DON FRANCISCO E. TORRES

si es posible encontrar una salida que llene esos objetos debe el Gobierno aprovecharla. Creo que mi determinación tuvo carácter práctico. La cosa molestaba diariamente y se estaba agriando, de modo que podía dar mal resultado.

Por otra parte, los americanos no deben ser nuestra única tabla de salvación. Debemos hacer lo que podamos por nosotros mismos. Desgraciado pueblo el que para vivir necesita respirar el aire ajeno. Tengo más confianza en nuestro dere-

cho, que en el poder de las yankes. Adelante le revelaré algo de mis temores y recelos.

Comencé por pasar al Ministerio de Relaciones Exteriores, en mi carácter de Comisionado del Gobierno el informe marcado con el número 1. Apenas pude apoyar uno solo de los motivos que alegó el Gobierno, motivo como he dicho antes, sujeto a discusión. Mal pie por cierto, porque en diplomacia, envuelve peligro retroceder en la palabra dada. Sin embargo, no se podía otra cosa.

El Ministro contestó con el oficio número 2.

Pude confutar sus argumentos con alguna ventaja, pero esa discusión teórica no nos llevaba al término que yo me proponía. Provoqué entonces una conferencia personal en el salón del Poder Ejecutivo, sin la presencia del Presidente. Abrí la sesión con estos conceptos, poco más o menos.

“Señor Ministro: quiere el Gobierno de Nicaragua dar al de S. M. B. una prueba inequívoca de su amistad, restituyendo el *exequátur* a la Patente del Cónsul Bingham. Pura deferencia, pura cortesía motiva esta declaración. Insisto en decir a V. E. que el Gobierno tiene razón para retirar el *exequátur*. Los argumentos aducidos en descargo no me satisfacen, y pido a V. E., para presentar mis objeciones, un breve rato de atención.”

En seguida fuí combatiendo uno a uno sus argumentos. Creo que lo hice bien. Y cuando hube concluído el debate, continué:

“A pesar de todo, vuelvo a decir que el Gobierno quiere rehabilitar a Bingham; mas no admite para ello la idea de que dicho señor se ha *justificado* de los cargos, porque se *justifica* lo que es correcto, lo que es conforme a derecho, y ese punto lo declaro de todo punto inaceptable. Estoy sí bien dispuesto a oír de parte de V. E. explicaciones amistosas; explicaciones que, exponiendo las circunstancias especiales en que se encontró el Sr. Bingham, hagan ver la posibilidad de un error, respecto a la apreciación de su deberes. ¿Quiere V. E. que pongamos en este terreno la cuestión?”

La respuesta afirmativa de Mr. Gosling, nos llevó a la formación del protocolo cuya copia va adjunta, número 3.

Fíjese Ud. en la parte final; aun dadas las explicaciones,

se reservaba el Gobierno el derecho de resolver lo que estimase justo.

Yo consideré honroso para el Gobierno ese término.

Una nación poderosa da explicaciones al Gobierno de un Estado débil y pequeño. El decreto es calculado. Consigna el Gobierno una declaración del derecho que le asiste para conferir o retirar el *exequátur* a la patente de los Cónsules extranjeros, dice que los cargos contra Bingham han sido atenuados (no justificados ni desvanecidos) con las explicaciones amistosas del Ministro de S. M.; expresa que la restitución del Cónsul es un acto de deferencia, hacia el Gobierno británico y limita en lo futuro las atribuciones de aquél al puerto de San Juan del Norte y a los términos legales.

Otros puntos extraños de la nota de Mr. Gosling, fueron combatidos por mí, pero no me pareció prudente consignar nada, para no abrir discusiones que aun no han surgido.

Sobre la Mosquitia ha guardado entero silencio Mr. Gosling, fuera de la alusión que se hace en su oficio ya citado. En repetidas ocasiones me ha declarado que no ha recibido instrucción ninguna sobre el particular, y que el Gobierno inglés no ha dicho una palabra acerca del asunto. Se muestra él muy favorable a las miras de Nicaragua, y le dice a todos que nosotros tenemos razón al desear reincorporar la Mosquitia. Quisiera tiempo para referir a Ud. todos los pormenores de nuestras varias entrevistas; pero lo iré haciendo poco a poco.

Ahora está muy interesado y trabajando con habilidad porque se someta al Congreso el Tratado de Comercio que Cárdenas celebró en Londres el año de 89. Yo comprendo la política de Mr. Gosling. Una vez ratificado ese Convenio, nos volvería del todo la espalda en la cuestión Mosquitia. A mi juicio, el secreto nuestro debe ser no aflojar en este punto, hasta no arreglar previamente el problema de la Costa. Debe ser sí disimulada la respuesta.

Estoy pensando en el pronto envío de la Legación a Inglaterra. Confío siempre en que haremos algo; pero ¡por Dios! cuántas dificultades se nos ofrecen a cada pasa. Con todo, tengo fe y es preciso perseverar.

En cuanto a Braida, los términos en que el Sr. Ministro americano presentó su petición, fueron muy suaves y amistosos.

Restituyendo a Bingham no podíamos dejar en la calle a *mio Guvernio*. El acuerdo no lo redacté yo sino Mayorga, mientras me encontraba en León. Tiene ligeros defectos de forma.

Ocupaciones urgentísimas y de la mayor gravedad, referentes a estos mismos asuntos me tienen tan ahogado que me veo obligado a cerrar esta carta, para seguir el hilo más tarde.

Deseando que se conserve bien, me suscribo con toda consideración,

muy atento y S. servidor.

(f) *José Madriz.*

El tercer anexo le irá después.

(f) *José Madriz.*

Don José de Marcoleta

UN EPISODIO DE SU VIDA

SEGUNDA PARTE (1)

Por el Dr. Miguel A. Alvarez.

En el artículo anterior he presentado al Señor de Marcoleta como un hombre viril, capaz de acometer una empresa arriesgada y audaz—por lo cual fue arrojado violentamente de Washington—y que llega hasta el sacrificio por amor a esta patria que no le vió nacer.

En el presente, verán los lectores al mismo señor de Marcoleta, como un hombre noble y generoso, perdonador de agravios, enemigo de toda venganza y siempre animado en grado sumo de un espíritu patriótico por esta tierra, y es ello lo que ha movido mi pluma a tratar de presentarlo con esa nueva faz.

Un abogado, Mr. Franklin Pierce, fue el sucesor de Mr. Willard Fillmore en la Presidencia de los Estados Unidos, y, sin duda, en vista del rotundo fracaso de la política seguida por éste en Nicaragua, se efectuó un cambio de frente al asentarse el nuevo gobierno. Efectivamente, las instrucciones recibidas por el nuevo Ministro americano en Nicaragua, Mr. Solon Borland, lo están revelando claramente. Son ellas tan enérgicas como terminantes. Refiriéndose a la ocupación inglesa en la Costa Mosquita de Nicaragua—que por el deshecho tratado Webster-Crampton se le dejaba a Inglaterra—el nuevo Secretario de Estado Mr. William L. Marcy, con fecha 17 de junio de 1853 le dice así a Mr. Borland: “El rey Mosquito es una mera efigie, y el protectorado, una pieza de la maquinaria política usada

(1) La primera parte en esta *Revista*, tomo II, pág. 343.

especialmente con el propósito de mantener el dominio Británico en todo lo que cubre la pretensión de los Mosquitos”.

No puede ocultarse en el fondo de la nota, el desagrado profundo con que se mira en esos momentos en Washington, la ocupación inglesa del territorio nicaragüense. El persistir en el error una vez descubierto, éste, es sólo de políticos mediocres o de ensimismados, a quienes, una corte de aduladores, no les deja ver con claridad los problemas que se les presentan. Mas descender de las alturas, y bajarse hasta el débil para rectificar, no es de seres comunes.

En la misma nota de instrucciones a Mr. Borland, se le agrega esto más: “Recientes noticias recibidas de Nicaragua inducen al Presidente a temer que Ud. pueda encontrar entre el pueblo de ese Estado, un no amistoso sentimiento hacia los Estados Unidos. Esto puede atribuirse en algún grado, a las dificultades que surgieron con el señor de Marcoleta. En este asunto no hubo ninguna descortesía hacia Nicaragua. Con esa seguridad, se le pide a Ud. que influya en el ánimo del gobierno de ese Estado, haciéndole ver el hecho de que el gobierno y pueblo de los Estados Unidos, tienen los mas bondadosos sentimientos hacia Nicaragua y su pueblo y que están deseosos de establecer y mantener relaciones amistosas con ese país, así que esperamos que Ud. sea apto para remover cualquier impresión desfavorable que tenga ese país en contra de nosotros. Este gobierno ignora de haber hecho alguna cosa que haga provocado la enemistad de ese pueblo, en contra nuestros ciudadanos o gobierno. La manifestación de buena voluntad hacia Nicaragua, por nuestra parte, y nuestro sincero deseo de tener amigables relaciones con Nicaragua deben disipar pronto esos prejuicios que hay contra nosotros en ese Estado.”

“Los Estados Unidos verían con agrado que Nicaragua estuviese representada en Washington. Sin indicarle de preferencia a ninguno, ni objetarle a cualquier otro a que el Estado esté inclinado a enviar acá, Ud. puede, si se le presenta una buena oportunidad, y lo puede hacer sin riesgo de ninguna molestia, insinuar que algún otro sería más idóneo para servir los intereses de ese país en lugar del señor de Marcoleta; pero si Nicaragua está inclinada hacia él, no tendríamos libertad de hacerle ninguna objeción para recibirle.”

“Esos estados (los de Centro-América) están despertando cada vez más la estimación de este gobierno, aumentando su importancia, *y su destino futuro es motivo de gran ansiedad para nosotros.*” “and their future destiny is a subject of great anxiety.”

Esa ignorancia expresada en la nota anterior de habernos ofendido; esas satisfacciones espontáneas que envía el gobierno americano; y su manifestado deseo de disipar los prejuicios que existían en su contra por la conducta anteriormente observada; la aceptación—forzada casi—del señor de Marcoleta, en el caso de que fuera propuesto como Ministro de Nicaragua en Washington muestran la sinceridad de sus intenciones.

Y sobre todo lo dicho, se encuentra estampada allí, una frase tan vigorosa como ardiente: “El destino futuro de ustedes es motivo de gran ansiedad para nosotros.” ¿Y cómo no había de causar esa ansiedad, una raza tan compleja como la nuestra? Una raza originada por la unión de una india avasallada, por un arrogante español, o violentada por la sangre ardiente del negro, que al mezclarse tantas veces entre ellos mismos, procreaban a unos seres de vivaz imaginación, de carácter inquieto, y que llevaban como una tara ineluctable: la soberbia española, la pereza indígena y las pasiones ardorosas del negro. Ya se ha dicho que mientras los ingleses que poblaron el norte de América rehusaban mezclarse con las mujeres nativas de esos lugares, en cambio, los españoles y los negros—ambos con sangre africana en sus venas—rendían a las indefensas indias a sus deseos. El historiador venezolano don José Gil Fortoul dice: “Para los hidalgos no había regla ni medida; saciaban sus instintos amorosos en las indias y mestizas y negras y zambas.”

De allí esa enorme diferencia con el pueblo norteamericano.

Y a estos defectos raciales habrá que agregar otro más grave aún—el localismo—que ha segado quizás más vidas que todas las que destruyen las plagas y pestes que visitan estos lugares. Ese odio insano de Estado a Estado, de ciudad a ciudad, de pueblo a pueblo, de aldea a aldea, y de barrio a barrio nos ha consumido al mismo tiempo que nos ha condenado a permanecer estacionarios, desarticulados y fraccionados, a no

desplegar nuestras energías y todo ello como un inexplicable castigo venido de arriba!

De allí esa tremenda diferencia!

Con fecha 20 de septiembre de 1853, Mr. Borland escribe a su gobierno diciendole que leyó su discurso de presentación ante don Fruto Chamorro—Director del Estado—y que tuvo con él la primera entrevista. De esa comunicación arrancan los datos importantes que sirven de base a este artículo.

Los nicaragüenses habían venido oyendo, quizá con cierta indiferencia, las palabras que había venido pronunciando el Ministro Mr. Borland; de “que viene animado de los mejores deseos a fin establecer y mantener relaciones cordiales con Nicaragua”. Mas ¿a quién sino al señor de Marcoleta iba a escoger don Fruto? ¿Quién podría representar y defender a Nicaragua sino aquél que había escrito una de las páginas más interesantes de nuestra historia?

Mr. Borland relata la entrevista así: “Al día siguiente fui invitado a tener la primera entrevista con el Director. La materia particular fue la posición del señor de Marcoleta en Washington. Fui preguntado si reacreditado por este gobierno no sería recibido por nosotros. Esto llevó a prolongar la conversación, la cual terminó dándole mi consentimiento, tal como las circunstancias y mis instrucciones me autorizaban. Y de mi propia cuenta agregué: que cuando mi gobierno fuera informado de las razones que tenía para ello—y que comunicaría—, su recepción sería cordial. El señor de Marcoleta fue recibido con muchos honores por este gobierno y goza de su confianza y respeto en grado eminente. Tal vez ningún hombre en este Estado, sea nativo o no, ocupe tan alta y fuerte posición como la suya. Este gobierno está convencido que él ha rendido muy buenos servicios al Estado, y, como una prueba evidente de su estimación, se está tratando de enviarlo, no sólo a los EE. UU., sino también a Francia y a Roma. En sus declaraciones y actos en Washington y desde su arribada aquí, he encontrado en él un hombre consistente, fiel, bondadoso y útil. Sin duda tuvo poder suficiente para estorbar nuestra misión aquí. Por el asunto con él, existía mucho desagrado en contra de nosotros en este lugar, y fácilmente podía haber mantenido y aumentado esa enemistad contra nosotros. Sin

embargo, por el contrario él ha cooperado conmigo hasta conseguir un opuesto estado de ánimos y ayudado materialmente —estoy seguro de ello— a establecer nuestras relaciones en un estado favorable. El está empeñado, no sólo conmigo, si no con el Director (y en mi presencia), y en discursos públicos y con todo su poder, en cimentar y estrechar las relaciones entre los dos países, agregando —como dice él— que ese es el camino más favorable a los intereses de Nicaragua”.

.

He aquí al hombre que habiendo sido “arrojado por la ventana” según la expresión de La Unión de Washington, al ser violentamente sacado de la capital americana, no guardó ningún rencor por la ofensa sufrida.

Como una especie de compensación a nuestras miserias y desdichas, la Divina Providencia —no se mueve la hoja de un árbol sin la voluntad de Dios— permitió que Marcoleta “ese HOMBRE consistente, fiel, bondadoso y útil”, después de cierto número de años que hubo terminado “sus estudios en el Colegio de Nobles de Madrid” dirigiera sus pasos hacia Nicaragua y viniera a ofrecerle sus servicios.

El señor de Marcoleta no ejerció la venganza por ningún punto, y aun cuando tuvo esa “facilidad” de tomar la revancha “manteniendo y aumentando la enemistad”, de su patria adoptiva con el gobierno que lo había afrentado, “sin embargo, por el contrario, él cooperó hasta conseguir un opuesto estado de ánimos, logrando establecer relaciones en un estado favorable” con el gobierno americano.

¡Que hermoso y noble ejemplo nos suministra este pasaje de la vida del señor de Marcoleta! ¡Cómo resalta su “bondad” al leer lo que dice Mr. Borland, lo mismo que su “lealtad” y amor a esta patria tan llena de tribulaciones, y por fin, cómo quería verla en un “camino más favorable a sus intereses.”

Por lo visto Marcoleta siguió el consejo que dió el Apostol de los gentiles a los romanos, cuando les dice: “No os venguéis vosotros mismos, pues escrito está: *A mi me toca la venganza, yo haré justicia*”, dice el Señor.”

.

“El 17 de noviembre de 1853—dice Manning—el señor de

Marcoleta presentó sus credenciales que lo acreditaban como Ministro de Nicaragua en Washington." E inmediatamente fue admitido como tal.

Cartas sobre unión centroamericana cruzadas entre el Gral. Máximo Jerez y el Presidente de Nicaragua don Pedro Joaquín Chamorro

Tegucigalpa, noviembre 12 de 1875.

Sr. don Pedro Joaquín Chamorro.

Presidente de Nicaragua.

Muy apreciado señor mío:

Vemos que se agita actualmente de nuevo la cuestión de unión centroamericana. He leído una manifestación de los leoneses en que se manifiesta que todos vuelven a formar bajo la bandera de esa gran causa.

Desde 63 he tenido el gusto de haberme entendido con Ud. y demás amigos de Oriente en este importante asunto. Los antecedentes de Ud. no pueden serme dudosos; y aun tengo que asociar dolorosamente al recuerdo de nuestra identificación política el de la irreparable pérdida de su muy estimable hermano que fue sacrificado en aras de la patria.

La franqueza y sinceridad que a Ud. caracterizan, sus solemnes compromisos, su posición a la cabeza de un pueblo, que después de varias y enérgicas demostraciones ha llegado hasta consignar solemnemente en el Congreso su programa muy nacionalista, con los puntos cardinales para la realización de la obra, todo me coloca lejos, muy lejos de admitir la más pequeña duda de la eficaz cooperación que Ud. prestará a la reconstrucción centroamericana bajo un solo gobierno, en una palabra, sobre las bases esenciales consignadas en el Congreso.

Bien veo que Ud. es bien conocido en el país por sus antecedentes y carácter, pero me permitirá Ud. me tome la libertad de desear obtener de Ud. una contestación a la presente, que me sirva para mejor contradecir a algunos que acaso no estuviesen al tanto de saber calificar el patriotismo de Ud.

Con esta misma fecha escribo a León a mis antiguos amigos políticos, manifestándoles la satisfacción que experimento al estar seguro, como estoy, de que lo que ellos quieren para la patria lo quieren también Ud. y nuestros amigos de Oriente, como bien lo han justificado desde 863. Les añado que en tal caso todo está allanado para la organización del país y para una cordial reconciliación.

Incluyo a Ud. una manifestación nacionalista de los patriotas de Tegucigalpa, y le aseguro que no es obra mía, lo cual no significaría mucho, porque es mi viejo tema conocido. Es producción espontánea de los tegucigalpas, en consonancia con una observación que vengo haciendo hace algún tiempo, que esta ciudad y la de Rivas son las más agitadoras quizá de todo Centro América.

Deseo a Ud., señor Presidente, perfecta salud; espero se sirva saludarme y hacer común ésta al señor don Dionisio, y me suscribo de Ud. Aff., Atto. S. S.— (f) *Máximo Jerez.*

Contestación del Presidente Chamorro

Managua, 9 de diciembre de 1875

Señor General don Máximo Jerez.

Tegucigalpa.

Los conceptos que encierra la estimable carta de Ud. fecha 12 del pasado, son altamente honrosos para mí, y quedo muy reconocido por el bondadoso juicio que le debo.

Ni la posición que hoy ocupo, ni el tiempo transcurrido desde la última vez que nos vimos, ni los muchos desengaños suministrados por la experiencia de todos los días, han rebajado en nada mis antiguos sentimientos por la unidad de Centro América. Conservo la más firme convicción de que las cinco repú-

blicas, bajo un solo gobierno, sostenido por buenos resortes y a merced de los grandes elementos con que están dotados por la naturaleza, merecerán mucha más consideración, que disueltas como están en el concurso de las naciones. Pienso también que se despertará en ellas una feliz emulación para enviar al Gobierno persona de reconocidas aptitudes, y que dejarán de pulular las funestas medianías que hoy se ocupan en explotarlas.

Esas han sido y son mis ideas; esa la gran causa en que he comprometido mi posición y mis intereses, y por la cual se ha derramado mi sangre; y digo mi sangre, porque en Choluteca corrió la de mi hermano a quien quería como a mí mismo, y a quien estaba unido en ideas, sentimientos y en intereses.

Recuerde Ud. que en esas ideas he sido quizás hasta exagerado. No debe haber olvidado Ud. que en Nandaime tuvo Ud. la primera entrevista con mis hermanos para tratar de la nacionalidad, y que, aunque yo no estuve presente por enfermo, adherí a todos los compromisos contraídos.

También recordará que deseando el Licenciado Zelaya oír de mi propia boca mi modo de sentir, le dije estas precisas palabras: "Yo no soy nacionalista como ustedes", de lo cual se sorprendieron; y requiriéndome, les repetí: "No soy nacionalista como ustedes, porque lo soy más que ustedes. Ustedes pretenden, es verdad, un Gobierno general, pero imponiéndole hasta los jefes militares; yo quiero un Gobierno que merezca serlo en todo el sentido de la palabra, sin excepción de personas ni localidades y que mande sin trabas de ninguna clase".

Quiero, sin embargo, hablar a usted con la franqueza que acostumbro y usted me reclama. Si abrigo tan vivas convicciones sobre la conveniencia de la unión centroamericana, carezco de fe en la sinceridad de los hombres. En la entrevista de Nandaime se presentaron las firmas de todo lo más prominente del partido liberal, adhiriendo a la gran causa; pero esos mismos, que tan entusiastas se mostraron, dejaron a usted solo, y muchos cooperaron a que se nos tratara de traidores, sólo porque éramos firmes en nuestras opiniones nacionalistas. La historia nos refiere los sucesos desgraciados a que dió lugar semejante deserción. Querían tener en la nacionalidad una arma para afianzarse en el poder, y renegaron de ella cuando se consideraron seguros en él.

Granada, por el contrario, aceptó la idea con entusiasmo y sus hombres principales sufrieron por ella el martirio con resignación; y cuando han estado en el poder se han conservado firmes en sus creencias y resoluciones. Pero les sucede lo que a mí, carecen de confianza en los hombres.

En estos momentos ocurren sucesos capaces de desalentar al más entusiasta. Llegué al poder en los momentos en que se efectuaba una revolución en León, la del 27 de febrero. La primera medida de importancia que dicté fue la de otorgar una amnistía incondicional y sacar de los calabozos a todos los comprometidos. En mayo esos mismos conspiraban nuevamente, poniendo a la cabeza a un Kopeski; fueron descubiertos y tolerados, aunque el hecho estaba comprobado plenamente. En julio y octubre hicieron nuevas tentativas; mientras tanto yo me limitaba a deshacer sus maquinaciones, dándoles toda clase de garantías. Se recibe la circular dirigida por el Ministro de Guatemala en 15 de setiembre para establecer bases de nacionalidad; se da por este Ministerio la contestación en 19 de octubre, contestación que Ud. habrá visto y que se halla conforme con mis sentimientos. Los llamados liberales quisieron adormecerme, aparentando uniformidad de miras, y levantaron una acta nacionalista firmada por toda clase de personas en fuerza de la gran opinión que tiene la idea. Cuando yo creía que ese gran pensamiento estaba ya sirviendo de lazo de unión a todos los nicaragüenses, los mentidos nacionalistas tramaban una nueva conspiración, teniendo a su cabeza a un Chambó, la que felizmente fue descubierta y sofocada. En vista de todo esto ¿podrá haber confianza en los opositores que aquí se llaman nacionalistas?

No crea Ud. que por esto yo desmaye; contribuiré en cuanto me sea posible a la nacionalidad de Centro América, y viva Ud. seguro de que mi Gobierno nunca será un obstáculo a la realización del gran pensamiento.

Pienso, sí, que de nada serviría la unión de las repúblicas, si por las miserias que juegan en la política mezquina de los partidos volviesen a separarse. Entonces, repitiéndose las antiguas escenas del Espíritu Santo, Perulapán, San Salvador y León, haríamos imposible la reanudación del lazo.

No terminaré esta carta sin decir a Ud. lo que pienso so-

bre el modo de organizar la Nación Centroamericana, modo posible y aun sencillo habiendo voluntad. Un poder único centroamericano y la división de las actuales repúblicas en pequeños departamentos obedeciendo directamente al Gobierno Nacional. ¡Qué feliz me consideraría yo viendo esa teoría en el terreno de la práctica!

He querido dar a conocer a Ud. todos mis sentimientos a ese respecto, para probarle que no se ha equivocado al juzgarme como ha tenido la bondad de hacerlo. De Ud. atto. S. S.
(f.) *Pedro Joaquín Chamorro.*

La Verdad Histórica

Por el Dr. Sixto Rojas.

El doctor Sixto Rojas nació en la ciudad de Chinandega el año 1860. Hijo de don José Rojas y de doña Dolores Rojas, ésta de la familia de Fray Ramón Rojas de Jesús María (el Padre Guatemala); recibió una esmerada educación como lo permitían los recursos de sus progenitores. Dr. en Derecho a los veintiun años en la Universidad de León, fue electo magistrado a los veinticinco en la administración del Dr. Cárdenas. En tiempo del Dr. Roberto Sacasa desempeñó la Sub-Secretaría de Gobernación. En 1890 contrajo matrimonio con la señorita Emilia Aguilar Guerrero de la sociedad de León, con quien procreó dos hijos, don José Rojas y doña Virginia Rojas de Barreto.

Varias veces fue nombrado Juez de Distrito, dada su capacidad y sentido jurídico.

Sus últimos años los pasó en la penumbra de una vida retirada y modesta en la ciudad de Chinandega, donde falleció en 1922.—(*El Director*).

Con este título publicó *El Termómetro* número 16 un largo artículo contestando a mis apuntamientos sobre los períodos de la historia de Centro América que se refieren a la ruptura del pacto federal. Por el fondo, y por la forma de ese Editorial, me parece digno de ser contestado.

Aquél contiene varios errores sustanciales que necesitan rectificarse en beneficio de *la verdad histórica*; y ésta, desnudándola de las diatribas y alusiones personales que a nada conducen, tal cual conviene al debate histórico, me alienta a continuar ensayándome en un terreno, si bien indigno de mi posición literaria, empero muy digno del que ama la justicia principal.

mente cuando ella se refiere a hechos consumados que ni Dios puede destruir.

Tal sucede en el presente caso.

Pero antes de entrar en materia, y a propósito de la forma de su expresión, quisiera que el señor redactor de *El Termómetro* me aclarara aquello de que yo me inspiré con algún *ex-servil recalcitrante*. No comprendo francamente. La preposición latina *ex*, antepuesta a los hombre de prelación, dignidad u oficio, denota que el sujeto a quien se aplica obtuvo y dejó ya aquel cargo u honor; así se dice: *ex-provincial*, *ex-guardián*. De esta manera se expresa el Diccionario castellano.

Tenemos, pues, que según esto, si yo me inspiré con un *ex-servil*, lo hice con quien si fué servil, hoy no lo es; es decir, que si no es liberal será imparcial y entonces los datos que se recoje no deben ser sospechosos para don José D. Gámez.

Hecha esta advertencia en pro de la verosimilitud de mis apuntes, paso a lo sustancial de esta contestación:

El señor Gámez se equivoca al afirmar que las memorias de Jalapa fueron escritas por Arce; éste escribió en Norte-América la mayor parte de la memoria de su conducta administrativa y la concluyó en la ciudad de México. Las memorias de Jalapa todo el mundo sabe que fueron escritas después por el coronel don Manuel Montúfar.

En el penúltimo párrafo de su editorial se expresa así: "Si Morazán fue el caudillo del Partido Liberal y si murió por querer reconstruir a Centro América ¿cómo puede decirse que él llevó a cabo su desorganización?".

Con perdón del señor Gámez, permítame decirle que yo no he afirmado que el General Morazán rompió el pacto federal, ni tampoco lo dijo el redactor de *El Centro Americano*. Este copió el decreto que la legislatura de este Estado dió el 30 de abril de 1838 separándose de la federación: ese decreto fue obra de hombres prominentes del Partido Liberal que era el que dominaba aquí hacía diez o más años; también citó el redactor de *El Centro Americano* los nombres de esos diputados ¿y qué ha contestado a esto el señor Gámez? Ni una palabra.

No ha negado que el Partido Liberal dominaba a Nicaragua, no ha dicho que el decreto sea apócrifo ni que los individuos que lo dieron no pertenecieron al Partido Liberal. Entonces ¿por

qué sigue sosteniendo que la ruptura del pacto federal fue obra del Partido Conservador?

Además uno de los colegas del Dr. Montúfar en la Asamblea Constituyente de Guatemala, rectificando la inculpación que hacía al Partido Conservador de haber causado el fraccionamiento de Centro América, le citó el decreto de la Constituyente en 1848 erigiéndose en República, decreto que estaba firmado por don José Francisco Barrundia, don Manuel Arrivillaga y otros pertenecientes al Partido Liberal, en cuenta el mismo Dr. Montúfar. Y así ¿cómo quiere que tengamos a éste como historiador imparcial, Sr. Gámez?

Lo que dije en mi remitido fue, que el Jefe de Estado de Guatemala don Juan Barrundia hizo marchar de Chiquimula al capitán Cayetano Cerda con 300 hombres para desarmar al capitán Espínola que había salido de Guatemala por orden del Gobierno Federal.

En su editorial confiesa que Cerda salió de Chiquimula con los trescientos hombres, pero que no desarmó a Espínola porque hicieron un arreglo. Mas es indudable que le impidió a éste el cumplimiento de su comisión, puesto que el Presidente Arce, al saberlo, redujo a prisión al Jefe Barrundia. En el mismo artículo asegura que se le puso *en la cárcel*, como dando a entender que se le confundió con los reos de delitos comunes, lo cual es absolutamente falso.

Y puesto que el Jefe del Salvador, don Juan Vicente Villacorta, envió auxilio al Presidente Arce, cuando ocurrió la ruptura entre éste y Barrundia, debe convenir el señor Gámez en que la razón no estaba de parte de Barrundia, pues Villacorta era liberal exaltado.

En el párrafo 25 de su editorial dice el redactor de *El Termómetro*: "Dice el Sr. Rojas que el Gobierno del Estado del Salvador, ejercido entonces por el vice Jefe don Mariano Prado por haber muerto el Jefe Villacorta, envió seis o setecientos hombres en auxilio de la República: que Prado pertenecía al Partido Liberal y que los envió con aprobación del Dr. Delgado que también lo era; y que éste, por una cuestión de un pase a un jubileo, se tornó más tarde en enemigo de Arce e hizo que El Salvador se pronunciase en el mismo sentido. En todo esto no hay palabra de verdad. Veamos sino a Arce".

Fíjense los lectores en eso de que *en todo esto no hay palabra de verdad*, y para probar su aserto copia un párrafo de la memoria de Arce; hélo aquí: "Tanto la Asamblea de aquel Estado (El Salvador) como el referido Villacorta aprobaron las medidas dictadas por el Gobierno Federal para reprimir a Barrundia, en cuya consecuencia marcharon trescientos hombres de las tropas de San Salvador con el único fin de sostener al Gobierno Supremo &".

Ya verán los lectores que no falté a la verdad cuando dije que el Gobierno de El Salvador envió tropas en auxilio del Presidente Arce contra el Jefe de Estado Barrundia. No sostendré que fueron precisamente seiscientos; pudieron ser trescientos como dice Arce, pero esta diferencia no es lo sustancial para lo que se cuestiona.

En seguida el señor Gámez pregunta en tono de triunfo: "Dónde está ese vice-Jefe liberal Prado? ¿En dónde Villacorta muerto?"

Pues yo le contesto en el mismo tono: que el vice Jefe Prado estaba en San Salvador y el Jefe Villacorta, si no había muerto en setiembre de 1826, murió en noviembre o diciembre de dicho año, porque a fines de este último, el vice Jefe Prado ejercía el Gobierno. Y que Prado pertenecía al Partido Liberal, lo prueba el hecho de haber sostenido la guerra contra Arce y Aycinena desde abril de 1827 hasta enero de 1829, que entregó el mando al nuevo Jefe don José María Cornejo: lo prueba también el haber sido electo vice Presidente de la República a fines del mismo año 29.

Se equivoca mucho, pues, cuando se aventura a decir, el señor Gámez que en nuestro relato no hay una palabra de verdad.

Don Manuel José Arce no podía publicar que el Dr. Delgado se le había convertido en enemigo por haber dado el pase, como presidente de la República, al mencionado jubileo, porque además de que era su tío el Dr. Delgado, le era deudor de muchos favores; y es fácil suponer que tampoco le convenía a éste descubrir el motivo de su disidencia con el sobrino.

Nuestro apreciable amigo Gámez duda de la veracidad de nuestros asertos porque además de no aducir documentos ni doctrinas, yo no presencié los acontecimientos que se relacionan con los de la controversia.

Permítame decirle que éste no es argumento absolutamente. En 1826 si acaso había nacido el Dr. don Lorenzo Montúfar, no tenía uso de razón; tampoco había nacido el señor Gámez, y sin embargo, cualquiera de nosotros puede tratar sobre aquellos sucesos, más cuando, como yo, se apoya en datos de personas fidedignas, ancianas y por muchos títulos respetables, que leían los papeles públicos y que recuerdan bien los sucesos.

En el párrafo 11 de su editorial dice el editor de *El Termómetro*: "Para la mejor inteligencia de los sucesos a que se refiere el señor Rojas debemos manifestar a nuestros lectores, que el General don Manuel José Arce fue elevado principalmente a la Presidencia de la República por el Partido Liberal que era el que entonces dominaba en Centro América, pero Arce halagado por el partido servil &."

Yo digo a mi vez: Para la mejor inteligencia de nuestros lectores debemos manifestar, que el presidente de la República de Centro América, electo popularmente fue el Licdo. don José Cecilio del Valle: tenía un voto más que don Manuel J. Arce, pero los diputados del llamado Partido Liberal que, por confesión del mismo señor Gámez, dominaba en Centro América, haciendo caso omiso de la Constitución que acababan de jurar, pretextando que no habían llegado los pliegos en que debían estar dos votos (entonces la elección era indirecta), y que esos dos votos podían ser por Arce, declaró que no había elección popular y eligió al mismo Arce.

El Partido Liberal, pues, cometió un escándalo, usurpando la soberanía nacional.

El Dr. Montúfar sabe perfectamente este proceder de los que entonces se denominaban *fiebres* y sin embargo no tiene una palabra de censura para ese partido ¿como quiere el señor Gámez que se le tenga por historiador imparcial?

¿Dirá el señor Gámez que calumnio al llamado Partido Liberal cuando aseguro que violó la Constitución federal de 824, eligiendo de presidente a don Manuel J. Arce, habiendo sido electo popularmente el sabio Valle?

Pues oiga el testimonio de un hombre que no sólo no pertenece al Partido Conservador, sino que es el liberal más furibundo; el mismo Dr. Montúfar que en el Libro 10. párrafo 14 dice lo siguiente: "*La elección de Arce tan inconstitucional como*

expresa Marure en el primer libro del Bosquejo Histórico fué el principio de una nueva revolución. Arce era enemigo de la ley fundamental y se proponía destruirla.” Siendo innegable, pues, que la elección de Arce fue inconstitucional, y que esa elección fue obra del Partido Liberal que era el dominante, y habiendo sido esa elección inconstitucional el principio de una nueva revolución ¿no es evidente que los males de esa revolución se debieron a aquel partido?

El Dr. Montúfar, arrastrado de su animosidad contra Arce, le calumnia diciendo, que cuando se le elegía ya era enemigo de la ley fundamental que se proponía destruir.

Admitido esto, establezcamos las consecuencias que siguen: luego, la responsabilidad de los desaciertos de Arce, recaen sobre el Partido Liberal: luego este partido se proponía destruir la Constitución de 824, eligiendo Presidente de la República al que la destruiría. Pero como ya dijimos, aquello es simplemente una calumnia.

El señor Valle lanzó en aquella época varias publicaciones por la prensa en que demostraba la inconstitucionalidad de la elección de Arce; es verdad que ellas le acarrearón censuras por falta de delicadeza, suponiéndose con razón que su móvil principal era el deseo de ocupar el poder, pero es lo cierto que todos reconocieron la justicia de la censura, en cuanto atacaba el proceder del Congreso.

En el párrafo 17 dice el señor Gámez que Raoul, sabedor de la desconfianza con que le miraba el Ejecutivo (Arce), se retiró de Izalco a Gualan, desde donde dirigió su renuncia en términos *un poco enérgicos*. Arce, que sólo deseaba una ocasión, se aprovechó de este incidente para encausarle y reducirlo a prisión. El capitán José María Espínola le capturó y le traía preso a Guatemala, cuando en Chiquimula se encontró con el Capitán Cayetano de la Cerda, enviado del Jefe Barrundia, mediante instrucciones del Congreso. Ambos jefes evitaron el atacarse y celebraron una acta por la cual se comprometían a una suspensión de armas hasta que sus respectivos gobiernos, a quien darían parte, resolviesen lo conveniente”.

El señor Gámez no ha querido copiar la renuncia de Raoul porque ella no es enérgica sino insolente. Si a más de alguno de los gobiernos de Centro América se le dirigiera hoy una re-

nuncia semejante por un subalterno, de seguro tendría sobre sus espaldas una regular paliza sino salía peor librado.

El capitán Espínola fue enviado por el Gobierno a Izabal con el único objeto de conducir preso a Guatemala al coronel Raoul, y por consiguiente no debió llevar órdenes de atacar a nadie. Luego si el capitán Cerda salió con trescientos hombres de Chiquimula para encontrarse con Espínola llevaba órdenes de atacar.

En el párrafo 22 dice el señor Gámez, que después de la prisión del Jefe Barrundia en Guatemala, "el vice Jefe Flores encargado del gobierno del Estado, creyéndose sin garantías, se trasladó de Quezaltenango, y ahí excitado el pueblo por un fraile fanático, lo persiguió y murió a manos de mujeres exaltadas que creyendo servir a la causa de la fe, impusieron a aquel infeliz infinitas torturas parecidas a las que ella por medio de la santa inquisición impuso anteriormente a millares de inocentes!"

Poco a poco, señor Gámez, *la verdad histórica* exige que yo rectifique a Ud. Aquel triste suceso tuvo por motivos los siguientes:

Al llegar el vice Jefe Flores a Quezaltenango, dió orden de sacar de las casas de los particulares todos los caballos que hubieran y que se llevaran al cuartel; así se verificó, pero entre esas bestias se llevaron cuatro o cinco de los frailes que servían el curato.

Naturalmente esto causó mucho desagrado y considerable número de gente se dirigió a la plaza para averiguar el motivo de la disposición del Gobierno; en ese momento salía a la calle el vice Jefe, no se sabe con qué objeto, pero reconocido por algunos grupos se encaminaron hacia él con semblante airado. Flores, conociendo el peligro que corría, apresuró el paso y se introdujo a la parroquia. Los grupos llegaron hasta la puerta en donde los contuvo uno de los frailes: es falso de todo punto que el fraile excitara al pueblo para que asesinara a Flores.

El verdadero culpable de ese asesinato fue el capitán o teniente coronel Corzo, subalterno del vice Jefe: este militar imprudente, al saber lo que ocurría en la plaza y en el atrio de la parroquia, saca de su cuartel doscientos hombres y se presenta en la plaza donde había más de diez mil personas de ambos sexos y de toda edad. Creyendo que con un acto de barbarie

disolvería aquella muchedumbre, manda hacer una descarga, los tiros suenan y muchas mujeres y niños caen bañados en sangre.

Entonces el pueblo, indignado, feroz se arroja sobre los soldados de Corzo, los desarma; éstos huyen acobardados lo mismo que Corzo; enseguida, delirantes, ebrios de venganza por los ayes de los niños y mujeres, entran a la iglesia. Querían vengar en Flores, al hermano, al hijo, al padre sacrificados por el plomo de sus soldados y así lo verificaron.

Estoy muy lejos de aprobar este hecho; pero para ser imparcial es menester lamentar no sólo el derramamiento de la sangre de Flores, sino también la de tantas víctimas hechas por Corzo. Pero para mi apreciable amigo Gámez, tal vez éstas no son dignas de compasión. Sentiría mucho que creyese que porque pertenecían al partido retrógado, no eran inviolables sus vidas.

En el párrafo 4o. dice el señor Gámez. "El señor Arce fue el jefe servil a quien derrocó Morazán &". Hé aquí otra equivocación.

Don Manuel José Arce dejó el poder antes que el General Morazán apareciera en la escena política. En noviembre de 1828, se hallaba viviendo en Santa Ana de simple particular, cuando llegó Morazán para emprender la campaña sobre Guatemala: Arce estaba en aquella ciudad, con permiso del vice jefe Prado que ejercía el Gobierno.

Se dice que una falta de urbanidad que cometió Arce con Morazán, fue la que ocasionó la orden de salir del Estado; se dirigió a Guatemala en donde no se le dió ningún destino. ¿Cómo, pues, pudo ser derrocado por Morazán?

Nuestro apreciable amigo Gámez bautiza de servil al señor Arce y tiene en concepto de liberal a don José Francisco Barrundia. Pues sepa nuestro amigo, que cuando Arce trabajaba por la independencia en 1811 y 1814 y sufría persecuciones y prisiones, Barrundia tenía destino lucrativo al lado del Capitán General Bustamante.

Para el señor Gámez es servil Arce, y liberal don Mariano Gálvez; pues sepa nuestro amigo, que mientras Arce luchó contra el imperio mejicano hasta donde le fue posible en 1822 y 23, Gálvez fue partidario de Iturbide.

Es preciso convenir en que don Manuel J. Arce, por sus virtudes republicanas, por su exaltado patriotismo y por la firmeza de sus principios, es una gran figura centroamericana que merece más benevolencia por parte de sus enemigos políticos.

En el párrafo 25 penúltimo del editorial a que contesto, el señor Gámez muestra un odio profundo al Partido Conservador. Dice así: "La ruptura del pacto federal está íntimamente enlazada con la caída de Morazán, que fué obra del partido servil, capitaneado por *el indio Carrera de nefanda recordación*".

Siento tener que decir al señor Gámez que por estos últimos conceptos se comprende *por qué* narra los acontecimientos de nuestra historia con tanta parcialidad.

¿Por qué llama Ud. *indio* al General Carrera? Por degradarlo? No creo que Ud. quiera aparecer con ribetes de aristócrata, habiendo abogado y proclamado siempre con entereza los principios democráticos.

Si un escritor del Partido Conservador, pretendiendo denigrar al gran campeón de la soberanía mejicana que resistió a Maximiliano de Austria, le llamara el *indio Juárez* ¿que diría el señor Gámez?

Diría con razón que el hombre no puede elegir padre, que ni la raza de que desciende, ni el suelo que le vió nacer enaltecen o deshonran al hombre: diría que sus hechos son los que lo hacen digno de estimación o desprecio, no su árbol genealógico.

Por el párrafo 2o. del mismo editorial, comprendo también que su autor tiene una fe ciega en lo que dice la *Reseña* del señor Montúfar.

En el curso de nuestra polémica he visto y seguiré observando las inexactitudes que contiene; por sus diatribas al conservatismo y por los elogios a sus correligionarios, se deja ver que no merece aquella fe que el musulmán del siglo VII tenía en las doctrinas del profeta.

El Dr. Montúfar, liberal hasta el fanatismo, emplea su talento y su indisputable competencia en tergiversar los sucesos históricos que se refieren a política y religión; sus opúsculos de 1872 contra los jesuitas, refutados victoriosamente en León, apoyan nuestro juicio.

En su *Reseña*, un mismo hecho es inocente o vituperable según el que lo ejecuta. Declama contra las autoridades del

Estado del Salvador que en 1831 pedían por los medios legales la reforma de la Constitución de 24, y aplaude al Gobierno de Prado que, sin autorización del Cuerpo Legislativo, hizo marchar sobre Guatemala en marzo de 1827, novecientos hombres (no mil, como dice el Dr.) con el objeto de derrocar al presidente de la República.

Esta invasión se verificó sin declaratoria de guerra y sin exponer algún motivo justificable. Hé aquí el párrafo XIX, del capítulo 1o. Libro 2o. de su *Reseña Histórica*.

“Se creyó que había llegado la hora de invadir a Guatemala para cambiar las autoridades llamadas intrusas &”.

Los liberales que deploran tanto la ruptura de la Constitución de 1824 y que parece desean su restablecimiento, quizá no recuerdan que ella sistemaba la anarquía con sus artículos contradictorios.

Y no vaya a creer el señor Gámez que sólo los conservadores juzgaban defectuosa aquella Constitución.

El Dr. Molina, siendo jefe de Guatemala en 1830, escribió varios artículos que fueron publicados por la prensa. Decía que la República no podía ser regida por la Constitución de 24: que era indispensable una reforma, puesto que no debíamos imitar a los Estados Unidos sino a los Cantones Suizos.

Hizo más: se dirigió a la Asamblea del Estado de Guatemala excitándola para que recomendase a los Diputados federales del mismo, pidieran en el Congreso que el Gobierno federal saliera de Guatemala.

Ahora bien; si cada Estado hubiera hecho lo que aconsejaba el Dr. Molina ¿no cree el señor Gámez que esto equivaldría a disolver la federación? Sin embargo, aquel era liberal para el autor de la *Reseña*.

Este mismo en el capítulo XXXI, párrafo 21 del tomo citado, dice: “La necesidad de la reforma era palpable. El Presidente de la República no tenía un palmo de tierra donde alojarse. Estaba siempre a merced del jefe del Estado donde la federación residía”.

Los mismos autores de la Constitución conocían también sus defectos.

Pero como los conservadores pidieron su reforma, no sólo no pidieron una cosa justa y conveniente, no sólo fueron refracta-

rios, sino que los encarcelaron y aún a muchos se les confiscaron sus bienes.

Demos a cada cual lo que merece, prescindiendo de nuestros odios o de nuestras simpatías.

El Partido Liberal que defienden los señores Montúfar y Gámez, fue inconsecuente no sólo con los conservadores, sino hasta con los suyos propios.

El Dr. Molina, liberal de grandes méritos, fue electo jefe de Estado de Guatemala en agosto de 1829, a consecuencia de haber renunciado don Juan Barrundia que fue electo y tomó posesión en octubre de 1825.

El artículo 2o. del decreto en que la Asamblea declaró electo jefe del Estado al Dr. Molina y vice-jefe al Lcdo. Rivera Cabezas decía terminantemente, que el tiempo de su duración era el de cuatro años por ser el que fijaba la Constitución guatemalteca. Ya verán los lectores lo que hizo aquella Asamblea, compuesta de liberales, el 9 de marzo de 1830, es decir, antes de siete meses.

Dió un decreto declarando que había lugar a formación de causa contra el jefe de Estado don Pedro Molina, previniendo al mismo tiempo se encargara del Poder Ejecutivo el vice-jefe don Antonio Rivera Cabezas. ¿Y cuál fue el motivo? El Dr. Montúfar nos lo dice en su *Reseña Histórica*.

Los califica de fútiles y aun ridículos: que el Fiscal lo comprendió: que por lo mismo pidió la absolución del procesado, y que la sentencia de la Corte de justicia fue absolutoria.

La sentencia está reproducida en la misma obra.

Dice que la Corte de Justicia se componía de hombres distinguidos por sus conocimientos y por su probidad: que en ella figuraba uno de los jurisconsultos que más honor hacen a la América Central: el Lcdo. don José Venancio López: que el tribunal siguió el proceso con todo el rigor de las leyes. "Pero que había interés en demorar la causa, y hasta el 27 de octubre, no pudo fallarse". El Dr. Montúfar asegura después: que el Tribunal de justicia no consideraba si convenía o no en política que Molina siguiera mandando: que ese alto cuerpo sólo tenía delante de los ojos las leyes y las pruebas; y que observando únicamente los principios de lo justo y de lo injusto, absolvió de todos los cargos al Dr. Molina.

Absuelto éste de todos los cargos, debió volver al ejercicio del poder, pero como para aquellos *liberales* no había más ley que su voluntad, recurrieron al expediente de levantar nuevos cargos a aquel ilustre Centro Americano.

He aquí lo que con motivo de esos cargos dice el Dr. Montúfar en el párrafo 7o. del capítulo XIV de su *Reseña*:

“Los Diputados comprendían que esos cargos eran fútiles, y que la Corte absolvería al Jefe nuevamente procesado. Pero durante el proceso, que podía prolongarse por las dilaciones legales, Molina quedaba separado del mando, y para separarlo definitivamente, se proyectó declarar que su período constitucional no era de cuatro años, y que sólo estaba llamado a gobernar por el tiempo que faltaba a don Juan Barrundia.

“Durante la causa, aunque se verificaron elecciones, éstas no podían favorecer a Molina, porque hallándose bajo el peso de una acusación, *por absurda y ridícula que fuera, el Dr. Molina no era elegible.*”

No puede manifestarse mejor la arbitrariedad de la Asamblea de Guatemala y la injusticia con que procedió destituyendo del poder al Dr. Molina.

Ese hecho y los códigos de tantas naciones civilizadas que ha leído el Canciller guatemalteco, debieron convencerlo de que es inicuo condenar sin oír. Sin embargo, al insertar en su *Reseña* el decreto de 22 de agosto de 1829, emitido por el Congreso Federal, dice que les hizo “un gran bien” a los desterrados, cambiando la muerte por el destierro!

De suerte que si mañana ocurriera un cambio político en Guatemala, y se reuniera una Asamblea que declarara traidores a todos los Diputados que establecieron la dictadura por cuatro años, no haría mal el Gobierno que los expulsara o les cortara las orejas, sólo porque no los fusilaba ...

La lógica del Dr. Montúfar es monstruosa y absurda.

En el siglo XIII, un rey que pudiera llamarse absoluto, hizo publicar las leyes de Partidas en que ordenaba, que “nadie fuera condenado sin pruebas tan claras como la luz del medio día” ¡Y no es vergonzoso que a la luz del siglo XIX, el Congreso Federal de Centro América, más filosófico que don Alfonso el Sabio, haya sentado, que no es menester que proceda formal

juicio, cuando se trata de hechos cuya criminalidad es bien pública y notoria!

Hay que decirle a los Diputados federales del año de 1829, y a los que aplauden su monstruoso principio: Las fórmulas son las divinidades tutelares de la sociedad; ellas son la salvaguardia de la inocencia, porque sólo ellas prestan la evidencia. Sin ellas todo es obscuro, todo es incierto, todo queda integrado a la conciencia solitaria del gobernante.

El Congreso, pues imponiendo por medio de un decreto, destierros perpetuos a unos, y temporales a otros, sin la menor formalidad de juicio, violó la ley fundamental y cometió un perjurio, porque había jurado guardarla.

Y para que ese decreto llevara el sello de lo absurdo, se consignó el art. 4o. en estos términos: "Serán expatriados perpetuamente y confinados fuera de la República, al país que designe el Gobierno de acuerdo con el Senado."

"1º. El ex-Presidente y el ex-vice-Presidente de la República, Manuel José Arce y Mariano Beltranena & . . ."

El Congreso imponía una parte de la pena y el Senado, de acuerdo con el Gobierno, imponían la otra: la Corte de Justicia estaba de sobra.

Fíjense los lectores en que no sólo se expulsaba, sino que se confinaba, es decir, se les designaba el país donde debían residir y eso sin señalarles una miserable pensión. De suerte que si, como el Senado y el Gobierno señalaron Norte América para unos, y Colombia para otros, hubieran sido la Persia o la China, allá debían haber ido a residir por toda su vida los expulsados perpetuamente.

Creo que basta lo que hemos expuesto para probar que la *Reseña Histórica* del Dr. don Lorenzo Montófar, no es la obra que debe consultarse para juzgar a los hombres públicos que han figurado en Centro-América, a los partidos ni a los sucesos. El historiador debe ser imparcial, recto y severo como la justicia e inflexible como la verdad, que brilla sobre nuestras cabezas, a despecho de nuestras miserias y de nuestras pasiones.

Chinandega, junio 5 de 1880.

(Tomado de *El Centro Americano*
del 12 de mayo de 1880, Núm. 20)

CORRESPONDENCIA

Cruzada entre el Presidente de la República de Honduras, don Marco A. Soto y don José Milla, con el objeto de aclarar si desembarcó Cristóbal Colón en tierra firme del Continente americano

Valle de Angeles, junio 27 de 1882.

Señor don José Milla. Guatemala.

Muy estimado don Pepe:

Aprovecho gustoso la oportunidad que me presenta el viaje a esa República de mi amigo y Secretario, el señor Palma, para enviar a Ud. mis afectuosos recuerdos, y hacerle una consulta histórica, que espero me resuelva con su acostumbrada benevolencia.

Tenía el proyecto de crear un Departamento en el litoral de la costa de Trujillo y ponerle este nombre, cuando comencé a leer su magnífica "Historia de la América Central", y me fijé en el párrafo que se encuentra en la página 40, que dice así: "Continuando la navegación tocó la escuadrilla en tierra firme, el domingo 14 de agosto, y habiendo *desembarcado* el Almirante con algunos de los que lo acompañaban, asistieron a la misa que se celebró aquel día por primera vez en el suelo centroamericano. Suceso digno de recordación, pues era el principio del establecimiento del nuevo culto que iba a sustituir a la falsa y sangrienta religión que por tantos siglos había dominado en esta sección del Nuevo Mundo. Aquel lugar que se llamó entonces punta de Caxinas es el mismo donde se estableció después el puerto de Trujillo".

En la excelente obra de Squier, reputado por gran americanista y anticuario, había también leído estas palabras: "En Honduras fue donde primero puso los pies Colón en el Continen-

te de América.” Así dice en el capítulo IV de sus “Apuntes sobre Centro América.”

Las respetables autoridades de U. y de Mr. Squier, me sugirieron la idea de bautizar al nuevo Departamento con el nombre de Colón, como un testimonio de gratitud a la memoria de este grande hombre, y para fijar el interesante recuerdo histórico del lugar donde había puesto por primera vez *sus piés* en el Continente americano el inmortal descubridor del Nuevo Mundo.

La obra de U. ha creado en mi afición decidida a los estudios de nuestra antigua historia, y los he abrazado con entusiasmo. En varios autores que he leído, no he encontrado el fundamento en que U. se apoya para decir que el Almirante *desembarcó* en punta de Caxinas; y he aquí de donde han dimanado mis dudas sobre el particular, y la consulta que ahora me permito hacerle.

Colón, en su carta a los reyes de España en que les refiere cuanto le aconteció en su cuarto y último viaje, no hace ninguna referencia a su desembarco en punta de Caxinas, y ni aun mienta este nombre. Diego de Porras en su relación datada a 7 de noviembre de 1504, después de relatar el descubrimiento de la Guanaja, dice: “De esta isla pareció otra tierra muy alta y cercana (la costa de Trujillo,) fué a ella por el Sur; estará de esta isla diez leguas: de aquí se tomó un indio para llevar por lengua a esta tierra grande y este dijo algunos nombres de provincia de esta tierra: *tomó puerto* al cual nombró el Almirante la punta de Caxinas” (punta Castilla, puerto hoy de Tujillo). Este relator tampoco habla del desembarco de Colón en ese lugar. Al pasar por allí estaba el Almirante en situación tan lastimosa que lo obligaba hasta mandar desde su lecho de dolor el derrotero. El mismo dice: “Yo había adolecido y llegado fartas veces a la muerte. De una camarilla, que yo mandé hacer sobre cubierto, mandaba la vía.” Razón es esta para creer que Colón no estaba entonces para desembarcos.

Herrera, en el capítulo VI, Década 1a. dice: “Salió domingo a 14 de agosto el Adelantado con mucha gente de los navíos a oír misa & &.” Nada dice del Almirante.

Washington Irving, en el capítulo II, libro IV, dice: “Al salir de Guanaja tomó al Sur para tierra firme y a pocas horas

de navegación, descubrió un cabo a que puso el nombre de Caxinas por estar cubierto de árboles frutales llamados así por los indios. En la actualidad se conoce con el nombre de Cabo de Honduras. En él *desembarcó el Adelantado* el domingo 14 de agosto con los capitanes y muchos marinos para oír misa que se celebró solemnemente bajo los árboles de la costa, según la piadosa costumbre del Almirante, cuando las circunstancias lo permitían. El 17 desembarcó el Adelantado de nuevo en un río a quince millas del punto anterior & &". Irving asegura el desembarco del Adelantado, pero no del Almirante.

El Conde Roselly de Lorgues, en su obra titulada. "Historia de la vida y viajes de Colón" dice en el capítulo II del Libro IV, tomo I: "Desde la isla de Guanaja dirigióse el Almirante al Sur en busca de la tierra firme. Descubrióla cerca de un cabo cubierto de árboles que producían una especie de manzanas de hueso esponjoso, que los indígenas llamaban cáxina, cuyo nombre siguió dándole. Así que lo hubo doblado, renovóse la tempestad. Frecuentes aguaceros y súbitas rachas de viento fatigaron de nuevo la escuadrilla. Sin embargo, el domingo 14 de agosto, víspera de la Asunción, *detenido siempre el Almirante en su lecho*, mandó que bajasen el Adelantado, el estado mayor y las tripulaciones para asistir al santo sacrificio que celebró el Padre Alejandro; pero no pudieron proceder a la toma de posesión, sino que fue preciso volver a las carabelas, y comenzar otra vez el combate contra los elementos. Finalmente, el 17 de agosto en un breve espacio de calma, atracaron en tierra a quince leguas del cabo en las orillas de un río y el Almirante dió orden de que tomasen posesión de la comarca en la forma acostumbrada, levantando una cruz grande. Por esta circunstancia dióse al río el nombre de "Río de la Posesión".

Las autoridades citadas contradicen claramente el aserto de que Colón desembarcó, *puso sus pies*, en punta de Caxinas, como lo afirman Ud. y Mr. Squier. Esta circunstancia ha incitado más mi deseo de saber en qué se apoyó Ud. para hacer esa afirmación: y ha llegado a tal punto mi curiosidad, que no he vacilado en molestar la atención de Ud., suplicándole me diga los datos que ha tenido a la vista para asegurar el desembarco de Colón en el punto en que hoy está Trujillo.

Para mí Colón *tomó puerto* en la bahía de Trujillo, pero no

desembarcó. Creo que se ha confundido al Adelantado, que fue el que desembarcó, tomándolo por el Almirante. No habiendo desembarcado en punta de Caxinas, ni tampoco pisado el Continente cuando estuvo en el golfo de Paria, puesto que él dice en una de sus cartas haberse negado a desembarcar entonces, resulta que Colón puso sus plantas en tierra firme del inmenso Continente que había descubierto. Punta de Caxinas y el golfo de Paria son los puntos sobre que más se ha contenido en la cuestión del desembarco. Negados éstos, no he hallado memoria de otro lugar del Continente en que Colón haya desembarcado. Deseoso de esclarecer este punto histórico, suplico a U. se sirva darme sobre él su respetabilísima opinión.

Nadie mejor que U., que ha hecho tan profundos estudios de nuestra antigua historia, y que con tan claro talento mira en las oscuridades de nuestro pasado aborígene y colonial, puede ilustrarme en esta materia, que es para mí tan difícil como interesante.

Esperando su respuesta, me es grato suscribirme de U. con la más distinguida consideración y aprecio, su atento seguro servidor y amigo.

Marco A. Soto.

Guatemala, agosto 10 de 1882.

Señor don Marco A. Soto,

Presidente de la República de Honduras.

Tegucigalpa.

Mi muy estimado don Marco:

El señor Palma me entregó la interesante carta que U. se ha servido dirigirme con fecha 27 de junio y que he leído con el detenimiento que corresponde.

Ha llamado la atención de U. que en dos pasajes del tomo I de mi "Historia de la América Central" se diga que el Almirante Colón desembarcó en ciertos puntos de la costa de Honduras, hecho que no encuentra U. apoyado en el testimonio de otro

alguno de los escritores que han hablado de aquella expedición. Sólo Squier ha dicho de una manera afirmativa, que Colón *puso sus pies* en esta parte del Continente.

Las numerosas investigaciones que U. ha hecho para aclarar este punto histórico, y el juicio que ha formado de que Colón tomó puerto únicamente en Punta de Caxinas y "no desembarcó en el Continente que había descubierto," me han hecho consultar de nuevo los documentos relativos al cuarto y último viaje del Almirante. Encuentro efectivamente que fué el Adelantado D. Bartolomé, quien por orden de su hermano don Cristóbal, desembarcó el 14 de agosto de 1502, en punta Caxinas para asistir a la misa, y él también, quien tomó posesión del país el 17 en Río Tinto. Si alguna vez llega a hacerse una segunda edición de la "Historia," deberá sustituirse en las páginas 4a. y 5a. del tomo I la palabra "el Almirante" por la de "el Adelantado" y advertirse por medio de una nota que se debe a U. esa rectificación.

Ahora, que el Almirante no haya desembarcado en el Continente, no me parece exacto. Volviendo a leer la carta que él dirigió a los reyes desde Jamaica el 7 de julio de 1503, (Colección de Navarrete, páginas 296 a 313) encuentro que dice, hablando de Cariay, (Costa de Mosquitos): (1) "Llegué a tierras de Cariay, a donde me detuve a remediar los navíos y bastimientos y dar aliento a la gente que venía muy enferma. Allí supe que de las minas de oro de la provincia de Ciamba que yo buscaba. Dos indios me llevaron a Carambarú, a donde la gente anda desnuda y al cuello un espejo de oro" etc. Y en otro pasaje dice, hablando de la misma tierra de Cariay: "Allí *vide* una *sepultura en el monte*, grande como una casa y labrada y el cuerpo descubierto, y mirando en ella." Agrega que vió muchas gallinas, leones, ciervos, corzo y aves.

Todo esto prueba de una manera innegable, a mi juicio, que si Colón no desembarcó personalmente en punta de Caxinas y Río Tinto, por estar muy enfermo cuando tocó en aquellos puntos, lo hizo muy pocos días después en un lugar más hacia el Sur, puesto que asegura haber visto una sepultura en el monte,

(1) Es discutible afirmar que Cariay estuviese en la Costa de Mosquitos. Vease esta *Revista* tomo II, pág. 131.

y da razón de animales que no era fácil le llevaron a los buques. Es de creer que el desembarco de que se habla haya tenido lugar en la costa de Nicaragua, pasado ya el Cabo de Gracias a Dios y la línea divisoria que vino a separar muy poco después, aquella Provincia de la de Honduras, que era el río Yare o Segovia. (1)

En cuanto a la idea de Ud., de dar a un Departamento que se formara en el litoral de la costa de Trujillo el nombre de Colón, me parece hartó justificada con el hecho de haber sido ese el punto a donde arribó aquel grande hombre en su cuarto y último viaje, y en el que hizo, por medio de la gente que iba a sus órdenes, tomar posesión del país. Así, aún cuando no haya desembarcado él mismo en aquella tierra, a ella corresponde la gloria de haber sido el primer punto del Continente descubierto por Colón y tiene a mi juicio derecho a honrarse con su nombre.

Permítame Ud., amigo don Marco, que lo felicite cordialmente, porque en medio de las múltiples atenciones del puesto que ocupa, consagre algunos momentos al estudio de nuestra historia antigua. Personas de la inteligencia e instrucción de Ud. no pueden dejar de suministrar un valioso contingente para el adelanto de ese ramo interesante, al cual se ha prestado hasta ahora poca atención entre nosotros. Yo celebro que Ud. le haya tomado afición y me alegraré de que continúe dedicándole algunos ratos.

Pronto espero tener el gusto de remitir Ud. el II tomo de la Historia, cuyo primer volumen ha juzgado Ud. con tanta indulgencia. En el 2o. no habrá ya aquellos brillantes episodios de la conquista que dan cierto carácter épico a la narración de algunos sucesos de aquella época. Es la exposición sencilla del trabajo de la colonización durante el primer siglo de la dominación española; estudio que no carece de interés, pues hace ver

(1) Así se creía en la fecha que escribió Milla, pues aún no se conocía la capitulación de Diego Gutiérrez de 29 noviembre de 1540, publicada por vez primera por el Marqués de Peralta en 1883, la cual demuestra que el límite de Nicaragua desde aquella fecha llegaba hasta el río Grande o Aguán, a la otra parte del Cabo Camarón.

bajo qué condiciones y con cuántas vicisitudes tuvo en sus principios esta sociedad.

Temo haber quitado a Ud., demasiado tiempo, por lo que saludándolo muy afectuosamente, me repito su afectísimo amigo y seguro servidor.

José Milla.

